



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



SEDAFOP
Secretaría de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesquero.



PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



SEDAFOP
Secretaría de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesquero



PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018

COPLADET

Gobierno Federal • Gobierno Estatal • Gobierno Municipal
Sector Social • Sector Privado

Gobierno del Estado de Tabasco

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y
Pesquero**

**Programa Especial de Desarrollo Rural
2013- 2018**

Primera Edición, Julio de 2015
Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del
Estado de Tabasco
Secretaría de Administración

Informes:

Av. Paseo Tabasco # 1504
Col. Tabasco 2000
Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86035
Teléfono. (993) 316-35-24
(993) 316-35-25
(993) 316-35-26
Horario de atención: 08:00 - 14:00 horas, de lunes
a viernes
Página electrónica: sedafoptab.gob.mx
Correo electrónico: PROESDR@OUTLOOK.COM
Twitter. @sedafoptab
Facebook.
www.facebook.com/gobiernodetabasco

DIRECTORIO

Lic. Arturo Núñez Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Lic. Pedro Jiménez León

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Lic. Amet Ramos Troconis

Secretario de Planeación y Finanzas

M.A.P. Wilver Méndez Magaña

Coordinador de Planeación

Lic. Cuauhtémoc Argüello Palomo

Encargado de la Coordinación de Desarrollo Rural

Mtro. José Ángel Hernández Rosales

Titular de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de la SEDAFOP

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. MARCO LEGAL	15
3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	19
4. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	23
5. DIAGNÓSTICO	27
6. PROSPECTIVA.....	39
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED.....	47
8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.....	51
9. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS	59
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	67
11. ANEXOS	75
12. GLOSARIO.....	81

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



MENSAJE DEL SECTOR

MENSAJE DEL SECTOR

Las propuestas del Programa Especial de Desarrollo Rural se encuentran plenamente alineadas a los objetivos establecidos por el Gobernador Arturo Núñez Jiménez en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, el cual ubica al sector rural como parte del tercer eje rector, orientado a revertir la tendencia decreciente de sus principales indicadores productivos y a elevar la productividad y competitividad con acciones de equipamiento, asistencia técnica y capacitación, financiamiento con bajas tasas de interés, infraestructura y reconversión productiva para la generación de empleos, seguridad alimentaria y calidad de vida de las familias tabasqueñas.

Toda vez que en cada eje rector del Plan se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción de orden general, se señala que las acciones concretas habrán de ser especificadas en los programas sectoriales, especiales y regionales. Por lo tanto, la finalidad del presente Programa es establecer estrategias y líneas de acción diferenciadas, que permitan atender con carácter transversal aspectos que están presentes en distintos sectores de la actividad económica agropecuaria y pesquera. También contempla atender los asuntos a que se refiere la quinta prioridad del C. Gobernador Arturo Núñez en la Presentación del PLED, al trazar objetivos, líneas de acción y programas estratégicos enfocados al rescate productivo del campo tabasqueño que permitirán indudablemente recuperar la vocación productiva como parte de la política económica para lograr niveles de empleo, productividad y competitividad adecuados, sobre todo los sectores marginados y desprotegidos de la sociedad rural.

Se planea llevar a cabo lo anterior en un marco de actuación eficiente, eficaz, honrada y transparente, que contribuya desde lo interno a fomentar y desarrollar actitudes y conductas sanas en el diario desempeño de los servidores públicos, favoreciendo el combate a la corrupción que es otra de las grandes prioridades de este Gobierno.

En ese contexto la realización de acciones se enfoca en un ambiente de compromiso, concurrencia y armonía con los otros niveles de gobierno que tengan por objeto la capitalización de pequeñas unidades de producción agropecuaria y no agropecuaria, y el desarrollo de habilidades productivas de los habitantes del campo tabasqueño que realicen sus actividades en zonas de alta y muy alta marginación, con la finalidad de fomentar en ellas el autoempleo y la generación de ingresos que eleven su nivel de vida, con mejores oportunidades de desarrollo social y económico.

Para ello, las acciones se establecen en los programas estratégicos para impulsar la mejora alimentaria de los productores y sus familias e incrementar sus habilidades e ingresos, mediante la diversificación y reconversión de las actividades económicas que ahora realizan en un ambiente cada vez más precario. De esta forma, el cambio verdadero tendrá, sin dudar, sus mejores cosechas en el campo tabasqueño.

Lic. Pedro Jiménez León
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



The image features a decorative graphic consisting of a large white number '1' on the left, set against a dark brown background. To the right of the '1' is a dark brown rectangular area containing the word 'INTRODUCCIÓN' in white, bold, uppercase letters. The entire graphic is set against a light green background.

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Programa Especial de Desarrollo Rural 2013-2018 (PROESDR) se enmarca en las tareas que establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática como un programa especial, dadas las características específicas y diferenciadas que definen la problemática que enfrenta la sociedad rural del estado, sobre todo su estrato más depauperado y desprotegido, el cual requiere una inmediata atención en cuanto a sus reclamos de justicia y solidaridad.

Las grandes carencias de la gente del campo obligan al Gobierno del Estado a elaborar estrategias de atención diferenciada y de transversalidad que permitan atenderlas con productos alternos que impliquen procesos de reconversión productiva y recuperación de espacios destinados a la producción de cultivos tradicionales, ahora enfrentados a problemas de plagas, enfermedades y salinidad, en muchos casos. En esos casos será fundamental que los productores cuenten con los instrumentos adecuados para superar el atraso productivo y social; tales instrumentos serán los apoyos directos, el financiamiento barato, la asistencia técnica, la capacitación y el extensionismo. El propósito es lograr el crecimiento productivo del campo, mediante el desarrollo de las propias habilidades de sus habitantes, que les permita elevar su productividad, ser cada vez más competitivos en los mercados a los que concurren, generar empleos y obtener mejores ingresos.

El programa está orientado a dar prioridad a la atención del quehacer gubernamental hacia las localidades de alta y muy alta marginación que, de acuerdo a la CONAPO, en 2010 suman mil 474 comunidades¹ en las que habita el 31.64% de la población estatal. Impactar al

sector con el mejoramiento de la productividad y rentabilidad de sus actividades económicas es un objetivo primordial de gobierno que permitirá a los pobladores rurales alejarse del atraso.

Este PROESDR lo conforman los apartados que enseguida se explican en forma breve.

Comienza con la presente introducción; enseguida viene el marco legal, sustento de su elaboración; luego en la visión, misión y valores se exponen los aspectos conceptuales que lo nutren y que serán el soporte para la aplicación del mismo; en la planeación democrática describimos en lenguaje común lo esencial que las leyes establecen para la participación del sector social en su elaboración.

El siguiente apartado corresponde al diagnóstico, donde se expone la situación del desarrollo rural en nuestro estado; a continuación, la prospectiva plantea el escenario para el mediano y largo plazo, teniendo como base el diagnóstico referido.

Para orientar claramente su congruencia con el PLED 2013-2018, se incluyen los objetivos estratégicos que éste considera acerca del desarrollo rural; de ellos se derivan los objetivos, estrategias y líneas de acción del PROESDR; después se incluyen sus propios programas y proyectos prioritarios para su realización práctica; el siguiente apartado contiene los indicadores para su seguimiento y evaluación.

Los últimos dos apartados ponen a su disposición anexos y el glosario de palabras y conceptos propios del tema para facilitar la comprensión del PROESDR.

Se considera conveniente detallar que en el apartado 8 del Programa se establecen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción específicas con las que se procederá

¹ Índice de Marginación por Localidad 2010. CONAPO. Tomado de internet en la página http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/IndicedeMarginaciónporLocalidad_2010; consulta del día 14/07/2015.

para revertir las condiciones que hoy afectan al campo y sus pobladores más pobres. Se señala un conjunto de programas estratégicos que se operarán durante todo el período de gobierno, a efecto de contribuir al rescate, reconversión y diversificación productiva del sector rural de la economía estatal, produciendo alimentos sanos y generando ingresos, al mismo tiempo que se contribuye a la corrección de las disparidades regionales y sectoriales.

El programa igual contempla el apoyo a los pequeños productores rurales y de manera preferente a las mujeres productoras, mediante la capitalización de sus unidades de producción, fomentando su formalización como pequeña empresa, la agregación de valor y su inserción en las cadenas productivas que ya operan y funcionan bien para el caso de los medianos y grandes productores rurales. Se trata de impulsar nuevos emprendimientos mediante la constitución de nuevas unidades productivas, con apoyos ligados al ahorro propio de los productores que permita potenciar las inversiones y alcanzar gradualmente una mayor cantidad de beneficiarios. En ese sentido, se dará preferencia a aquellos que cuenten con proyectos productivos claros y definidos y además formen parte de grupos y cajas de ahorro que operen con normalidad.

Otra vertiente de apoyo importante son las garantías fiduciarias a productores solicitantes de créditos. Con esta línea de apoyos se beneficiará no sólo a los pequeños productores, sino prácticamente a cualquiera que lo solicite

y cumpla con las reglas de operación de los fideicomisos que maneja la Secretaría.

El apalancamiento de los proyectos con financiamientos baratos a través de esquemas de mezcla de recursos, en los que participen la banca comercial y las dispersoras de créditos, públicas y privadas, conjuntamente con los programas de apoyos concurrentes y los propios productores, además de la intervención coordinada de otras dependencias afines al medio rural, constituyen una línea estratégica que se impulsará para lograr que los productores obtengan los recursos que requieran para desarrollar sus proyectos vía los créditos a tasas de interés preferenciales.

También será prioritario impulsar la sustentabilidad de las actividades económicas en el campo; la evaluación positiva de este aspecto en los proyectos productivos ameritará su inclusión en los programas de apoyo y financiamiento. Aquí será relevante la capacitación y la asistencia técnica para garantizar la atención al respecto.

El fomento a la creación de agroindustrias y agronegocios es otra destacada línea de acción que se desarrollará de manera permanente. En este caso la asistencia y el acompañamiento permanente a los productores que van más allá de la producción primaria son de vital importancia, toda vez que agregación de valor significa creación de empleos, incremento del consumo, demanda agregada, derrama económica y por lo tanto crecimiento económico, objetivo primordial de los planes de desarrollo nacional y estatal.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



2

MARCO LEGAL

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se sustenta en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En dicho artículo también se atribuye al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, por lo que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal; asimismo, llevará a cabo la regulación y fomentos de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades otorgadas por la Ley.

El mismo mandato añade que la planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas para incorporar, en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo; establece que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado.

En concordancia con lo anterior, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco aborda en su Capítulo Segundo lo referente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, retomando los conceptos constitucionales sobre la planeación del desarrollo, precisando que la misma se llevará a cabo por los entes públicos, en los términos de dicha Ley, en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia.

En la fracción VI del artículo 16 de la Ley citada se indica que la integración de los programas sectoriales y especiales se realizará en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET). También en ese mismo artículo, en las fracciones VII y VIII, se establece la necesidad de verificar periódicamente la relación que guardan los programas, presupuestos y resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del PLED y sus programas, así

como promover la construcción de indicadores de género, que permitan evaluar el impacto de las políticas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género para mejorar el acceso de las mujeres a los bienes y servicios públicos.

El Capítulo Cuarto de dicha Ley de Planeación se refiere a los planes y programas. Es precisamente en el artículo 29 donde se advierte que estos observarán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y los planes municipales.

En el artículo 33 se establece que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el PLED o a las actividades relacionadas con dos o más entes públicos del mismo o de diferente sector, en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

En el artículo 36 de la Ley en comento se delinea la forma en que los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado.

Una vez que estos programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo sean aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias; asimismo, deberán ser remitidos por el Gobernador del Estado al Congreso Local para su conocimiento; todo ello en términos de lo establecido en los artículos 6 y 40 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

El primer párrafo del artículo 39 de la Ley de Planeación sostiene que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven serán revisados al concluir el tercer año de administración del Poder Ejecutivo. Los resultados de las revisiones y en su caso las adecuaciones consecuentes se publicarán en

el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, previa aprobación por parte del Titular del Poder Ejecutivo.

Adicionalmente, otro ordenamiento de carácter legal que incide en el sector de manera destacada es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, la cual considera de interés público el desarrollo rural sostenible, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, silvícola, pesquera y forestal, su industrialización y comercialización, y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida y bienestar social de la población del campo, de tal forma que en el Capítulo 1 del Título Segundo de esta Ley se establecen las bases para su planeación como una actividad concurrente de los tres niveles de gobierno, de los sectores social y privado, así como de las asociaciones de productores, estableciendo la participación que a cada quien corresponde.

El marco legal que establece los lineamientos y políticas para el fomento y protección de las actividades del sector y el impulso a un desarrollo sustentable se encuentra contenido en las siguientes Leyes: de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Agrícola del Estado y de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. En materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, la legislación se encuentra homologada al marco normativo y de regulación del ámbito nacional.

Por todo lo anterior y en correlación armónica con el PLED, el presente Programa Especial de Desarrollo Rural promoverá la participación de la Federación, el Estado, los municipios y las organizaciones sociales y de productores, en la planeación y la elaboración de programas y acciones para el desarrollo y fomento de las actividades económicas primarias, procurando el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales de la entidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



3

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

VISIÓN

Tabasco cuenta con un medio rural donde los productores agropecuarios y pesqueros que lo habitan desarrollan sus actividades económicas de una manera rentable y sustentable, en unidades de producción operadas con equipos y tecnología de punta, lo cual les ofrece diversas oportunidades de crecimiento y les permite obtener altos ingresos, logrando con ello otorgar a sus familias un ambiente sano y lleno de valores, propicio para alcanzar su desarrollo pleno.

MISIÓN

Asistir y apoyar permanentemente a los productores agropecuarios, forestales y pesqueros, con especial atención a los que habitan en comunidades rurales de alta y muy alta marginación y a los de bajo nivel de activos con programas, proyectos y recursos que les permitan desarrollar y consolidar sus habilidades productivas e incrementar y modernizar sus bienes de producción para generar empleos, aumentar sus ingresos, mejorar su alimentación y, en general, alcanzar niveles de bienestar más altos.

VALORES

Solidaridad

Necesaria para trabajar con empatía y entusiasmo en la solución de los problemas y carencias que afectan a la población marginada del medio rural tabasqueño.

Honradez

En la aplicación de los recursos autorizados a los programas y acciones de apoyo a los productores del campo, plena y cabalmente en los trabajos programados y presupuestados para lograr las metas de crecimiento y desarrollo de la actividad productiva rural.

Responsabilidad

Que nos lleve a cumplir a plenitud los compromisos contraídos con los productores rurales para lograr la mejoría de sus condiciones de vida, innovando y desarrollando programas y acciones de apoyo y aplicando de manera correcta y eficiente los recursos asignados a ello.

Oportunidad

Para atender en tiempo y forma los asuntos y reclamos de los productores rurales en cuanto a sus necesidades y solicitudes de recursos, así como en la ejecución y aplicación de los programas de inversión autorizados.

Eficiencia

Para hacer más con menos y lograr los resultados programados, en beneficio de las familias del medio rural.

Transparencia

Contar con la información clara del desarrollo del programa para que sea accesible a quien la solicite, conforme a la normatividad.

Equidad

Para dar trato justo e igualitario a todo aquel que solicite de nuestra atención y plantee cuestiones a resolver en el marco del quehacer productivo agropecuario, forestal y pesquero.

Respeto

En el trato cotidiano a toda persona por igual, con independencia de sus creencias religiosas, edad, sexo, origen, preferencias políticas y sexuales y condición física, que permita una comunicación pronta y fluida en la atención de sus necesidades.

Sustentabilidad

Para promover y estimular una relación productiva y armónica con la naturaleza que no ponga en riesgo el medio ambiente y los ecosistemas, garantizando su preservación para las futuras generaciones.

Compromiso

Que nos mantenga permanentemente involucrados en la recuperación social y productiva

del campo, fomentando actividades rentables y competitivas que generen más oportunidades de empleo y mejores ingresos a sus pobladores.

Consistencia

Que los compromisos y los resultados sean congruentes con los propósitos y fines de nuestro programa especial y estén debidamente alineados con los grandes objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



4

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La Constitución Política del Estado instruye la necesaria participación de los diversos sectores sociales en la planeación y programación del desarrollo estatal. Por ende, en la elaboración de este PROESDR se tomó, como principal nutriente, tanto la problemática expresada por los productores de la sociedad rural como sus propuestas de solución, que han identificado durante su amplia experiencia de años enfrentados al reto de obtener del campo los satisfactores para el diario vivir.

Se partió de los planteamientos y propuestas presentados por los grupos de productores organizados y ciudadanos individuales, interesados en que se mejoren las condiciones de vida de los habitantes del agro tabasqueño, durante los diversos foros, mesas de análisis y la consulta ciudadana directa, como elementos básicos para la diagnosis de la situación por la que atraviesa el sector agropecuario, forestal y pesquero en Tabasco.

Para promover la participación ciudadana, a fin de captar sus opiniones y propuestas, se organizó en el municipio de Balancán el día 1 de marzo de 2013 el Foro de consulta denominado “Rescate del Campo Tabasqueño”, donde se instalaron 10 mesas de trabajo con el objeto de analizar los temas: agricultura, ganadería, pesca y desarrollo forestal y rural, al cual asistieron más de 600 personas de los diversos sectores relacionados con el medio rural, logrando captar lo más esencial de las múltiples problemáticas del mismo y resumir la diversidad de experiencias, propuestas y posibles estrategias orientadas a contribuir al fin común, de rescatar productivamente el campo.

Una vez publicado el PLED en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y con base en el artículo 29 de la Ley de Planeación, la cual señala que los programas sectoriales, especiales y regionales deben observar congruen-

cia con los planes nacional, estatal y municipales, se procedió a verificar que los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción derivados de la consulta ciudadana se alinearan con tales ordenamientos, dejando asentadas con mayor detalle las prioridades y políticas diferenciadas que orientarán las actividades en beneficio del sector rural estatal.

Para ello se contó con el Acuerdo denominado “Lineamientos para la Integración, Seguimiento y Evaluación de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018”, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) y de conformidad con lo que la Ley de Planeación del Estado establece en su artículo 3, fracciones XI y XII, y demás normatividad aplicable.

En atención al proceso de Planeación Estratégica y Participativa, la SEDAPOP, a través de la Coordinación de Desarrollo Rural, elaboró el programa especial en el ámbito de sus atribuciones, en el cual integró, entre otros, un diagnóstico general, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción, indicadores y sus respectivas metas, aplicando en todo ello la Metodología de Marco Lógico y del Presupuesto Basado en Resultados. De igual forma, en sus estrategias consideró acciones derivadas de las tres reuniones de trabajo promovidas por la Coordinación de Planeación de la SPF para definir la transversalidad interinstitucional y evitar con ello la duplicidad de acciones y esfuerzos.

Posteriormente, la SPF, a través de la Coordinación mencionada, emitió el dictamen respectivo para presentar el Programa Especial ante el Subcomité Sectorial y lo remitió a su vez a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del COPLADET.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



5

DIAGNÓSTICO

El medio rural del Estado de Tabasco, al igual que el del resto de nuestro país, se ha caracterizado desde los últimos años de la década de los sesenta del siglo pasado por una compleja problemática, concretada en la afectación de la producción y la productividad, la rentabilidad y la generación de empleos en las actividades económicas que en él se desarrollan, así como por el gran abandono, el atraso y la marginación social de la mayoría de sus pobladores.

A partir de los años 30s y 40s del siglo pasado, desde que se inició en nuestro país la implantación del modelo económico de sustitución de importaciones, las políticas públicas se orientaron prioritariamente a impulsar y proteger al sector industrial de la economía, en detrimento del campo y los productores rurales. Así ha sido desde entonces, hasta llegar a la adopción del modelo neoliberal en la década de los años 90s en que, con la implementación de políticas económicas considerando el Tratado de Libre Comercio establecido con Estados Unidos y Canadá, se intentó modificar, mediante una serie de reformas, el papel productivo del campo, buscando insertarlo ahora en una visión de corte empresarial, orientado a satisfacer a los mercados globales y, de nuevo, a abastecer con materias primas baratas a las economías desarrolladas y de aquellas que, sobre todo en Asia, iniciaban un importante despegue.

En ese contexto, mediante una serie de reformas que condujeron a replantear los esquemas de propiedad y uso de la tierra, la explotación del agua y las formas de asistencia del gobierno a los productores rurales, se estableció una polaridad en la agricultura, es decir, coexisten dos tipos de medio rural en México: Un polo, representado por los estados del norte, en el que los sistemas de riego, la mecanización y el uso de tecnologías avanzadas hacen que exista una gran varie-

dad de cultivos con una alta productividad, orientada a la exportación y una ganadería estabulada altamente rentable y con ello mejores condiciones de bienestar de su población. El otro, en el que se incluyen algunos de los estados del centro y del sur y sureste del país, donde prevalece la agricultura de temporal con producción de subsistencia, caracterizada por la baja productividad de sus cultivos en general, una ganadería extensiva de bajo rendimiento, escasa información y capacitación, nula agregación de valor, falta de créditos y financiamiento accesible y con ello los bajos ingresos, la marginación, la pobreza y los bajos índices de desarrollo humano de sus pobladores.

Actualmente los campesinos continúan siendo el sector social más rezagado y aunque representan el 27% de la población del país, su participación en el mercado interno es muy baja y generan solamente el 3.3%² del Producto Interno Bruto (PIB). Esta disparidad entre la población que vive en el campo y la riqueza que genera, ocasiona que las familias rurales no encuentren un futuro viable en el campo y que la migración campo-ciudad sea un proceso vigente de la realidad, como se aprecia en Tabasco con el decremento de los habitantes del medio rural en localidades de menos de 2 mil 500, al pasar de 1 millón 46 mil 946 personas en el año 2000 a 954 mil 75 en el 2010³, es decir, un descenso del 8.87%. (Ver Tabla Tabasco: Distribución de la población en 2010 según el tamaño de la localidad).

En la Tabla siguiente se observa que en 2010 la población rural constituyó el 42.62% del total en la entidad, muy por arriba del promedio nacional del 27%. En cuanto al número

²Boletín de Prensa núm. 403/14, 12 de septiembre de 2014 Aguascalientes, Ags. Pág. 7, INEGI. <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/septiembre/comunicacion4.pdf>. Consulta realizada el 6 de octubre 2014.

³Perspectiva Estadística de Tabasco. Diciembre 2011. INEGI.

de localidades rurales, éste se redujo de 2 mil 430 en el 2000 a mil 913 en 2010, lo que significó un decremento de 517 comunidades que desaparecieron como tales o pasaron a ser localidades consideradas urbanas, es decir, mayores de 2 mil 500 habitantes.

Tabasco: Distribución de la población en 2010 según el tamaño de la localidad

TAMAÑO DE LA LOCALIDAD (HABITANTES)	LOCALIDADES		HABITANTES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
DE 1 A 2,499	1,913	93.73	954,075	42.62
2,500 A 9,999	108	5.29	464,266	20.74
10,000 A 49,999	18	0.88	375,127	16.76
50,000 A 499,999	2	0.10	445,135	19.88
TOTAL	2,041	100.00	2,238,603	100.00

Fuente: SEDAFOP. Elaboración con datos de: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

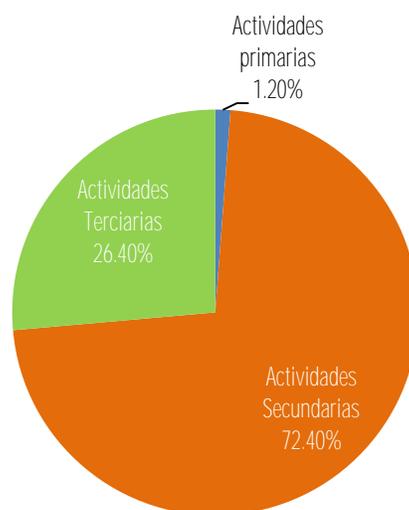
La población rural de Tabasco se encontraba dispersa en pequeñas y medianas comunidades: mil 913 de ellas apenas alcanzaban una población menor a los 2 mil 500 habitantes y 108 localidades, con hasta menos de 10 mil pobladores, presentaban características de ruralidad; es decir, el 63.36% de la población estatal habitaba en el medio rural estatal.

La migración de mano de obra rural a poblaciones urbanas se refleja en la participación del sector primario en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) y forma parte de una tendencia que se manifiesta desde hace varios años, toda vez que entre 1993 y el año 2000⁴ el PIBE aumentó a una tasa media anual del 2.20% y la del sector rural fue de 1.83%.

A partir de 2001 la tasa de variación anual del PIBE fue de 1.92% –resultando negativa sólo en el año 2002– y en ella la participación de la

actividad primaria persiste con una tendencia decreciente, a una tasa promedio anual de menos del 0.2%, hasta llegar en el año 2010 a una escasa presencia del 1.20% en el Producto Interno Bruto Estatal, según se muestra en el Gráfico Tabasco: Estructura del PIB 2010.

Tabasco: Estructura del PIB 2010



Fuente: SEDAFOP. Elaboración con datos de: INEGI, Perspectiva Estadística Tabasco. Diciembre 2011, pág. 43.

<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-tab.pdf>

Para comprender este panorama es necesario tomar en consideración la propensión a descender, en términos porcentuales, que presenta la inversión federal y la estatal en el medio rural, así como la desaceleración económica, como producto de diversas circunstancias entre las que destaca una contracción de la demanda agregada nacional y la crisis financiera mundial de 2008. Se estima que continuará esa tendencia en los próximos años, de no empezar a cambiar la situación prevaleciente hasta 2012 que está impactando en la actividad productiva rural.

Dadas las tendencias preexistentes en la economía estatal y en particular la del sector primario, su situación tendería a agravarse en la

⁴ Situación Económica y Finanzas Públicas del Estado de Tabasco. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. Cámara de Diputados. Tomado del Internet en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052000.pdf>

medida en que irían cancelando las pocas oportunidades de crecimiento y desarrollo para su población, sin existir soluciones inmediatas y fáciles para revertir el rumbo.

Y como telón de fondo, sigue estando presente la condición social de la pobreza. En su informe de 2012 sobre el estado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que en 2010 “Tabasco, con respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar ocho en porcentaje de población en pobreza y en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, Tabasco se ubica dentro de las 10 entidades con mayor pobreza en el país.”⁵

También indica: “Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que la pobreza pasó de 53.8 a 57.2%, lo que representó un aumento en el volumen de la población en pobreza de 1’171,017 a 1’283,706 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 112,689 personas. Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 13.1 a 11.0, lo que significó una disminución de 285,664 a 247,260 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 38 mil 404 personas”⁶ como se aprecia en la siguiente tabla.

En el medio rural las necesidades básicas de las familias son cada vez más difíciles de atender, dada la insuficiencia crónica de recursos disponibles, lo que se agudiza por las cambiantes e impredecibles condiciones climatológicas asociadas con el aumento de

temperatura y el cambio del ciclo hidrológico, donde los periodos de estiaje y de precipitaciones extremas son ahora recurrentes y ocasionan un mayor empobrecimiento de una gran parte de la población del campo, al acabar con su patrimonio productivo (cultivos de traspatio, aves de corral y ganadería menor), obligándola a buscar formas productivas y cultivos alternos que le permitan sortear y aprovechar las vicisitudes de la naturaleza, generadas por el fenómeno del cambio climático.

Tabasco: Evolución de la pobreza 2008-2010

Año	Población en pobreza	Variación absoluta	% de población en pobreza	Variación porcentual	Población en pobreza extrema	Variación absoluta	Variación porcentual
2008	1'171,017	112,689	53.8	+3.4%	285,664	-38,404	-2.1%
2010	1'283,706		57.2		247,260		

Fuente: SEDAFOF. Elaboración con datos de: CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012.

La situación anterior se refleja con más dureza en las mil 474 localidades registradas por la CONAPO en el 2010 como de alta y muy alta marginación, distribuidas en los municipios del estado, que representan el 72.22% del total y donde reside el 31.64%⁷ de la población estatal más desprotegida, como se observa en la tabla siguiente, toda vez que su gran dispersión en el territorio dificulta sobremanera proporcionarles los apoyos necesarios para su bienestar y desarrollo. De ahí que se requieran estrategias específicas focalizadas en la atención de este sector poblacional, así como de las zonas menos marginadas que corresponden a productores pobres, cuyos activos productivos son muy bajos y sus prácticas de producción son obsoletas y no sustentables y deben ser atendidos con la misma prioridad.

⁵ CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012. Pág. 11 (Aclara que: La población en pobreza extrema forma parte de la población en pobreza. El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente).

<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-tabasco.pdf>

⁶ Ibídem, pág. 19

⁷ CONAPO. Relación de Localidades según el grado de marginación 2010.

TABASCO: LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION 2010

No.	Municipio	No. Localidades ⁽¹⁾	Pob Total 2010	Localidades AMAM ⁽²⁾	Población AMAM	% Pob AMAM	% Locs AMAM
Total Estatal		2175	2,236,372	1,474	707,588	31.64	72.22
1	Balancán	184	55,909	159	26,991	48.28	86.41
2	Cárdenas	163	248,423	128	101,026	40.67	78.53
3	Centla	148	101,797	135	73,018	71.73	91.22
4	Centro	200	640,302	73	13,318	2.08	36.50
5	Comalcalco	117	192,800	66	77,761	40.33	56.41
6	Cunduacán	115	126,416	72	64,423	50.96	62.61
7	Emiliano Zapata	33	29,356	24	3,508	11.95	72.73
8	Huimanguillo	261	178,859	243	118,455	66.23	93.10
9	Jalapa	63	36,377	13	5,594	15.38	20.63
10	Jalpa de Méndez	62	83,336	24	23,250	27.90	38.71
11	Jonuta	251	29,359	99	16,981	57.84	39.44
12	Macuspana	212	153,089	173	67,389	44.02	81.60
13	Nacajuca	71	115,063	33	27,103	23.55	46.48
14	Paraíso	48	86,620	10	9,056	10.45	20.83
15	Tacotalpa	84	46,274	71	31,267	67.57	84.52
16	Teapa	53	53,539	47	24,215	45.23	88.68
17	Tenosique	110	58,853	104	24,233	41.18	94.55

(1) No se consideran 458 localidades con una población de 2, 231 habitantes para las cuales no fue posible calcular el índice de marginación, debido a que estas localidades cuentan con una o dos viviendas o no tienen información.

(2) AMAM: Alta y muy alta marginación.

Fuente: SEDAPOP. Elaboración con estimaciones del CONAPO, con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad.

La dispersión y la lejanía obstaculizan el acercarlos apoyos y la falta de información y conocimiento de los programas gubernamentales les impide solicitarlos, de tal manera que cuando lo logran los requisitos que deben cubrir les resultan insuperables, sobre todo si se trata de aportar al proyecto algún porcentaje en efectivo, dada su persistente falta de ingresos o su poca cuantía.

Relacionada con dicha situación, por una parte está la actividad de los prestadores de servicios profesionales y despachos que actúan en el medio rural, promoviendo entre los productores rurales la formulación de proyectos productivos mediante el cobro de un porcentaje del apoyo que se solicita al gobierno; esto ha fomentado que dichos prestadores orienten su información y sus esfuerzos hacia aquellos productores que tienen la capacidad

de pago, relegando a segundo término a los que no disponen de recursos para pagar sus servicios. A lo anterior se suma la carencia de un padrón de beneficiarios, en el que se registren tanto los apoyos que las distintas dependencias otorgan como los datos de las personas que los reciben; por ello, han surgido personas que se dedican a gestionarlos en los programas gubernamentales posibles para los mismos beneficiarios, en todos los ejercicios, ocasionando que los objetivos de los mismos se desvirtúen y que la aplicación de los recursos no impacte favorablemente en la solución de los problemas, sobre todo porque los apoyos otorgados han sido a fondo perdido, casi en todos los casos, y los esfuerzos realizados para ayudar a la población rural se han enmarcado en un modelo proteccionista y paternalista.

Por otra parte, cuando se han apoyado muchos proyectos productivos con una evaluación favorable, la falta de organización y encadenamiento de la producción afecta sobre todo al sector de los medianos y pequeños emprendedores que no son involucrados en los trabajos que realizan los sistemas-producto, generalmente dominados por los productores con un alto nivel de activos y con más oportunidades.

La actividad productiva agrícola, en la que participan muchos pequeños productores de escasos recursos, se concentra principalmente en cuatro cultivos: 1) plátano, 2) caña de azúcar, 3) maíz y 4) cacao, con un repunte reciente en cultivos tales como: palma de aceite, hule y cítricos, lo que denota tanto la falta de diversificación productiva de la agricultura como el poco impacto de los programas de reconversión productiva implementados a la fecha.

A la par de lo anterior destaca la falta de una cultura empresarial entre los productores, quienes han estado apegados, en muchos casos, a viejos y arcaicos métodos de producción y distribución que les resultan onerosos y por demás ineficientes, acentuando el atraso de la actividad económica en el campo, que no supera los niveles del autoconsumo, situación que repercute en mayor medida en la población más pobre que produce en las zonas marginadas, sin acceso a oportunidades, y no así en quienes mantienen un buen nivel de activos y han logrado desarrollar encadenamientos productivos con una alta rentabilidad de sus actividades, porque ya conocen las reglas del mercado y asumen su desempeño en un marco de visión plenamente empresarial.

Un aspecto relevante en la problemática general de los productores rurales sigue siendo el limitado acceso que tiene al financiamiento para sus actividades ligado a la falta de una

cultura empresarial que ayude a concebir e impulsar proyectos rentables. En ello destacan, por una parte, las elevadas tasas de interés que tanto la banca comercial como la pública cobran por los créditos, que difícilmente bajan del 12%, desestimando con ello la inversión en el campo. En el estudio realizado por la Universidad Autónoma de Chapingo para fideicomisos en relación con la agricultura (FIRA) se señala que en 2007 apenas un 3.9% de las unidades de producción rural en México tiene acceso al crédito formal⁸.

Una opción que tienen los productores son los fideicomisos que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, a través de los cuales se les apoya con algunos créditos o con las garantías líquidas que les solicita la banca como requisito para otorgarles. Con el uso de las garantías, de alguna forma se les apoya para que logren tasas preferenciales que abaratan los costos financieros de la inversión. Sin embargo, a últimas fechas el capital operativo de estos fideicomisos ha menguado, limitando su capacidad de cobertura, por lo que se requiere buscar alternativas que permitan incrementar dicho capital para seguir dando soporte fiduciario a los emprendedores del campo.

Otra manera de acercarles recursos ha sido a través del Fondo de Apoyo a la Capitalización de Productores, mediante el cual se busca fomentar la cultura del ahorro entre los pequeños productores rurales, con la finalidad de que, utilizando parte de sus propios recursos y con un soporte complementario del Fondo, puedan desarrollar pequeños proyectos productivos, tanto agropecuarios como no agropecuarios, que les generen alimentos e ingresos adicionales para su familia.

⁸ Estudio para el H. Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 55 Bis-2 de la Ley de Instituciones de Crédito, página 4. Abril de 2014.

Durante el periodo 2007-2012, mediante este Fondo se logró apoyar a 35 mil 540 integrantes de 22 asociaciones de ahorradores que ya existían y a mil 620 integrantes de 289 cajas de ahorro, como se muestra en la siguiente

tabla, de los cuales a 57 establecidos en el 2012 no se les cubrieron los apoyos ofrecidos, derivado del desorden financiero que se presentó en la administración pública estatal, pese a haberse realizado toda la gestión necesaria para ello. Es decir que mediante esta opción se apoyó básicamente a grupos ya constituidos, sin que se le diera seguimiento a los recursos otorgados, por lo que no se cuenta con evidencia del impacto que se haya logrado en sus niveles de producción e ingresos. Desarrollar con eficiencia esta línea de acción es ahora una oportunidad para contribuir a rescatar productivamente nuestro campo, a diversificar la actividad económica rural y ampliar en el sector el abanico de opciones de inversión.

Otra situación que repercutió negativamente en la gente de las localidades pobres del estado en el mismo periodo consistió en que, a partir del año 2010, dentro de los programas concurrentes Federación-Estado dejó de incluirse el componente de inversión específico llamado Desarrollo Rural, orientado a apoyar a los productores de bajo o nulo nivel de activos y a las comunidades de alta y muy alta marginación, fijando en los demás porcentajes mínimos de atención para este estrato de

productores.

Con la eliminación del componente Desarrollo Rural se redujo entonces, de manera drástica, el nivel de atención a los productores de las localidades de alta y muy alta marginación y, sobre todo, a los grupos sociales anteriormente considerados como prioritarios, como son: las mujeres, las personas de la tercera edad, la población indígena, los jóvenes y las personas con alguna discapacidad que habitan en el medio rural, a quienes se apoyaba con recursos para establecer pequeños negocios que generalmente no eran de carácter agropecuario y que permitían diversificar y mejorar la economía de las comunidades y familias rurales, tales como: restaurantes turísticos, talleres de costura y artesanales, panaderías, tortillerías, cibercafés, pequeñas tiendas, locales comerciales, proyectos ecoturísticos, plantas purificadoras de agua y carnicerías, entre otros.

Deberá buscarse la participación concurrente de otras dependencias estatales y federales para volver a dotar con recursos a proyectos de este tipo, que incentivan la diversificación productiva y generan nuevas actividades y servicios en las comunidades, así como ingresos adicionales a las familias.

De igual forma, las acciones de capacitación y asistencia técnica realizadas por la SEDAPOP en los sexenios anteriores estuvieron enmarcadas en los programas de concurrencia. En

TABASCO : INVERSIÓN APLICADA EN CAJAS DE AHORRO Y ASOCIACIONES 2007-2012 (Miles de pesos)

MPIO.	ORGANIZACIONES	2007	2008	2009	2011	2012	INVERSION TOTAL	BENEFICIARIOS
Varios	22 Asociaciones	7,000	6,750	979	4,040	1,097	19,867	35,540
Varios	289 Grupos de Ahorro	0	2,258	2,250	0	1,100	5,608	1,620
TOTAL		7,000	9,008	3,229	4,040	2,197	25,475	37,160

Fuente: SEDAPOP. Elaboración con registros internos (En 2010 no hubo este programa por recorte presupuestal).

ellos igualmente se dieron cambios normativos y también circunstanciales, que originaron tres momentos distintos para guiar esas acciones generales hacia los productores agropecuarios. Destaca el último de ellos, que se dio durante los años 2011 y 2012, en el que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) diseñó el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, cuyo objetivo central, citado textualmente en reglas de operación, es “...fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto”.

Dentro del marco normativo de dicho Programa el Gobierno del Estado, como ejecutor del gasto y responsable de su operación, continúa atendiendo la demanda de los productores rurales de servicios profesionales independientes; sin embargo, se ha dado prioridad a la utilización de los recursos para el acompañamiento de proyectos inmersos en las líneas estratégicas de desarrollo del sector agropecuario del estado, enfocadas hacia el aprovechamiento de las propias potencialidades fisiográficas, edafológicas, climatológicas e hídricas alineadas con las demandas presentes y futuras de los mercados de dichos productos estratégicos.

El reto en este sentido es orientar los esfuerzos hacia el desarrollo de las actividades productivas estratégicas del estado, que eleven el bienestar de los productores rurales y sus familias, promoviendo su vinculación con la capacitación y la asistencia técnica neces-

rias para atender las demandas de la población rural dentro del marco normativo vigente.

Por otro lado, en materia del desarrollo agroindustrial, estuvo marcado por el importante impulso otorgado por el Gobierno del Estado, con apoyos significativos a empresas que en su mayoría no obtuvieron los resultados esperados y donde la deficiencia en habilidades gerenciales con visión de mercado, la falta de transparencia y el uso inadecuado de los recursos, ocasionaron que muchas de ellas hayan dejado de operar o dependan del apoyo que el gobierno les pueda brindar. Aun así, se continuó con la canalización de recursos a proyectos de desarrollo de obras de infraestructura para la agregación de valor, como son plantas maduradoras y empacadoras de plátano, centros de acopio y plantas fermentadoras de cacao, empacadoras de cítricos y piña, plantas extractoras del fruto del cocotero y sus derivados (el agua de coco, la fibra, el carbón activado y la madera comprimida, entre otras) que, dados los mercados y la demanda existente de estos productos, continúa siendo una opción para la generación de empleos e ingresos, toda vez que persiste un importante número de productores que siguen presentando bajos índices de productividad, innovación y rentabilidad de su actividad agropecuaria, además de escasos sistemas para la agregación de valor a sus productos.



De esto resulta que la producción obtenida se enfoque notablemente primero al autoconsumo, después a los mercados locales y, de manera muy incipiente, al mercado regional de productos agropecuarios. A pesar de los esfuerzos, los avances no han sido suficientes y hoy la entidad mantiene como asignatura pendiente la consolidación de una agroindustria moderna y productiva, que genere riqueza y eleve los niveles de bienestar de los tabasqueños, por lo que es necesario reforzar el apoyo a este tipo de programas y acciones que contribuyen a fomentar la creación, desarrollo y consolidación de agroindustrias.

Tabasco tiene amplio potencial para desarrollar un sinnúmero de cultivos agrícolas. Nuestro estado destaca en el plano nacional por cultivos como el cacao, en el que históricamente se ha mantenido el primer lugar de producción, el plátano, el hule, la palma africana y la pimienta, que ocupan un segundo lugar, la piña y el limón persa, en los que ha mantenido un tercer lugar nacional de producción, y es importante destacar el aumento que se ha tenido en la producción de chile habanero que en pocos años ha avanzado de un onceavo a un segundo lugar nacional.

Las exportaciones agrícolas de Tabasco están sustentadas principalmente en la producción de plátano, cacao, limón y piña, las cuales han presentado un crecimiento constante debido a los avances que los productores de estos cultivos han logrado en sus niveles de organización, lo que les ha permitido estar en posibilidad de ofertar mayores volúmenes de producto y aplicar esquemas de calidad en sus procesos, factores fundamentales para acceder a un mayor número de mercados.

En el caso del cacao, por el contrario, las exportaciones marcan una tendencia significativamente decreciente y es que, a pesar de que se ha mantenido en el primer lugar nacional en la producción de este cultivo, la superficie

sembrada de cacaotales ha disminuido significativamente por la presencia de plagas y enfermedades como la moniliasis, lo que muestra la necesidad de trabajar coordinadamente con los institutos educativos y de investigación para colaborar en buscar soluciones que permitan a los productores adaptar sus cultivos a nuevas condiciones, sobre todo a los más pequeños, que son la mayoría.



El desarrollo en el campo tabasqueño ha dependido en gran medida del apoyo del Gobierno Federal, a través de sus programas, para detonar procesos agroindustriales. Por ello es necesario encadenar al sector primario con la industria para generar demanda y añadir valor a los productos agropecuarios; para su logro, es necesario impulsar políticas, programas y proyectos orientados a mejorar en:

- Identificar, promover y vincular los productos agropecuarios, pesqueros y agroindustriales del estado con mercados locales, nacionales e internacionales;
- Difundir y coordinar, con la participación de las instituciones federales, estatales y municipales competentes, los programas de

apoyo a la agroindustria y a la comercialización de productos primarios;

- Fomentar y fortalecer, en coordinación con las autoridades competentes, las acciones para el eslabonamiento de las cadenas en los procesos de producción, acopio, agregación de valor y mercado;
- Integrar y difundir la información de mercados que impulsen el desarrollo del sector;
- Contribuir, en coordinación con las autoridades competentes, en el desarrollo de la infraestructura agroindustrial y comercial de las actividades del sector, que propicien el desarrollo económico sustentable, acorde a los mercados;
- Promover la certificación y calidad de productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y de valor agregado;
- Fomentar y coordinar, con la participación de las dependencias y entidades competentes, los programas de promoción de exportaciones y la atracción de inversión nacional y extranjera en el medio rural.

Como se puede observar, el campo tabasqueño vive un panorama difícil; sin embargo, para contribuir a detener y revertir los procesos de deterioro que afectan a las actividades agropecuaria, pesquera y forestal, se sigue contando con programas de inversión federal, en coejercicio con recursos estatales, mediante los cuales es posible apoyar a productores que han permanecido luchando por mantenerse en sus actividades tradicionales.

Debe buscarse la forma de reorientar una cantidad mayor de apoyos hacia aquellos productores que luchan por reconvertir los actuales cultivos y usos del suelo, por otros que se adapten de mejor manera a las cambiantes condiciones que se están presentando con mucha variabilidad, debido al fenómeno del cambio climático.

De igual manera, habrá de buscarse la forma de incrementar aquellos recursos estatales destinados a capitalizar a los sectores más desprotegidos del agro, ubicados en las zonas de alta y muy alta marginación, donde habitan los productores pobres y sus familias, que además empiezan a enfrentar problemas de inseguridad alimentaria.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



6

PROSPECTIVA

Debido a los problemas financieros en que se vio sumido el Estado en los años recientes, persisten en la problemática rural casi las mismas condiciones que prevalecían al inicio del sexenio anterior. Si algo se avanzó fue gracias a los programas de apoyos federales que permitieron mantener en operación muchas de las unidades productivas que enfrentaban carencias y deficiencias en sus activos.



De ahí que con los proyectos considerados en este Programa Especial se busque contribuir a generar ahora las condiciones que permitan rescatar productivamente al campo tabasqueño y retomar el sendero de un desarrollo sustentable, mediante el crecimiento rentable de la actividad económica campesina, la mayor participación del sector marginado de la sociedad rural en el desarrollo de sus propias habilidades, el fomento a nuevos emprendimientos y a la cultura del crédito y el ahorro y la capitalización de sus unidades de producción, apoyadas con infraestructura, financiamiento, capacitación, asistencia técnica, mecanización y adopción tecnológica, elementos básicos para detonar los procesos de generación de riqueza en nuestro medio rural.

La mayor atención a las actividades económicas primarias por parte del gobierno estatal se define en el programa sectorial de la SEDA-FOP, en el que se incluyen específicamente los aspectos agrícolas, ganaderos y pesque-

ros; queda para este programa especial centrar su atención primordialmente en la mejoría de la situación económica y productiva de los pobladores de las zonas de alta y muy alta marginación del medio rural y sus familias y de todos los productores rurales con un bajo nivel de activos, fomentando sus habilidades productivas y organizativas, reconvirtiendo sus actividades y capitalizando las unidades de producción. También es objeto de atención primordial el desarrollo de aquellas actividades transversales que benefician a todo el sector rural, dentro de las que se incluye el financiamiento, la capacitación, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, la comercialización y la mecanización de suelos.

De esta manera se habrán de poner en práctica las estrategias que conduzcan a mejorar las habilidades productivas de los casi 177 mil productores pobres que habitan en las zonas marginadas del estado y que, en conjunto con sus familias, representan el 32% de la población estatal. Se buscará capitalizar a las unidades de los pequeños y medianos productores con apoyos directos, financiamiento barato, esquemas de mezcla de recursos, capacitación y asistencia técnica, siempre buscando mejorar sus ingresos y con ello sus oportunidades de desarrollo.

Mediante esas estrategias apoyaremos todo tipo de proyectos que impliquen la generación de empleos y el autoempleo, dando prioridad a las solicitudes de mujeres y sus grupos organizados. Para ello se fomentará la cultura del ahorro, mediante la constitución de cajas comunitarias y grupos de ahorradores, sobre todo entre las mujeres campesinas para que contribuyan a financiar sus proyectos productivos y se facilite su apropiación.

Considerando la situación actual, se buscará lograr la constitución de aproximadamente 750 grupos de ahorradores durante la presente administración, con un promedio de 125

por año y fortalecer a las asociaciones de ahorradores ya existentes.

De igual forma, serán prioritarios para los apoyos aquellos proyectos que contemplen incrementar la producción de alimentos de traspatio: huevo, carne de pollo, carne de cerdo, ovina, miel, estanques para siembra de peces y siembra de frutales y hortalizas que ayuden a combatir la insuficiencia alimentaria que enfrentan ya muchas comunidades del medio rural.

Estas actividades se enmarcan en los programas federales de la Cruzada contra el Hambre y el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), que anteriormente no aplicaban en el estado, teniendo como meta beneficiar con estos proyectos a 24 mil 480 productores de las comunidades de alta y muy alta marginación, mil 80 en el primer año y 4 mil 680 en cada uno de los siguientes cinco (Ver Tabla Tabasco: Metas y recursos para actividades de traspatio). Con ello estaremos logrando impactos positivos con incrementos en la productividad y en los ingresos, apoyando la alimentación de las familias que habitan en más del 93% de las localidades más marginadas del estado.

Tabasco: Metas y recursos para actividades de traspatio

Año	Municipios	Localidades	Familias	Inversión*
2013	3	60	1080	16.1
2014	13	260	4680	69.3
2015	13	260	4680	69.3
2016	13	260	4680	69.3
2017	13	260	4680	69.3
2018	13	260	4680	69.3
Totales		1360	24480	362.6

*Millones de pesos

Fuente: SEDAPOP. Elaboración con registros internos.

Cabe aquí también el estímulo al uso de técnicas de agricultura controlada como la hidroponía, invernaderos y casas-sombra, que re-

basan el nivel de traspatio y fomentan la agrupación productiva familiar para el cultivo de hortalizas –chile habanero, calabacita, tomate, pepino, hierbas medicinales, etc.–, tanto para cubrir las necesidades del autoconsumo, ayudando a abatir los actuales índices de desnutrición de los habitantes rurales, como para la venta de los excedentes, con lo que se generarán ingresos adicionales para las familias campesinas.



También serán objeto de apoyo aquellos proyectos que consideren tanto la reforestación de plantaciones de cocoteros, cacaotales y otros, como la implantación de cultivos intercalados en ellos para el aprovechamiento óptimo de los terrenos de cultivo, que vayan permitiendo rescatar productivamente el campo de Tabasco, elevando su productividad y rentabilidad, con los consecuentes beneficios para las familias rurales y para el medio ambiente, al contribuir a mitigar problemas como el de la salinidad en las áreas costeras del estado.

Será parte importante de las estrategias impulsar y apoyar a los emprendimientos productivos, nuevos o que ya estén operando, que contemplen procesos de agregación de valor a los productos primarios. La transformación de la materia prima bienes para el consumo final conlleva la mejora en los ingresos de los productores, de ahí que se impulsará la instalación de talleres artesanales,

pequeñas fábricas chocolateras, queserías, empacadoras, fábricas de mobiliario y ropa, etc. Con base en lo anterior, se trabajará en la integración de estas empresas a cadenas productivas locales y regionales, que les permitan aprovechar las ventajas organizativas y de comercialización ya logradas por los sistemas-producto, así como de los posicionamientos alcanzados en los mercados.

Se apoyará la instalación de todo tipo de agroindustria, principalmente la orientada a transformar los productos locales como el coco, el cacao, la leche y la carne bovina y porcina, la miel, el hule y la palma de aceite, entre otros, que apoye la reconversión y el rescate del campo y que genere mejores ingresos para los productores rurales.

Con estas acciones de incremento de la producción de alimentos, empleos e ingresos, se espera incidir de forma positiva en los índices de marginación de las localidades rurales, disminuyendo los déficits productivos de alimentos e ingresos al término de la presente administración, hasta en un 93%, en las localidades catalogadas actualmente como de alta y muy alta marginación.

Para lograr lo anterior, en beneficio no sólo de los pequeños productores pobres, sino también de los medianos y grandes, se llevará a cabo la aplicación oportuna y eficiente de los recursos autorizados provenientes de los programas concurrentes, en los que aportan tanto la federación como el estado, los cuales serán incrementados gracias a las gestiones que realizaremos. En el transcurso de esta administración esperamos duplicar los recursos que se aplican al campo por esta vía.

En apoyo al desarrollo de las habilidades productivas de los pobladores rurales, se logrará el incremento de los recursos que hoy en día la federación destina a detonar procesos de autoempleo, producción de alimentos para el autoconsumo y generación de ingresos adi-



cionales para las familias de las comunidades rurales marginadas, a través del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), que opera con 16 millones de pesos que se aplican actualmente, en tres municipios y beneficia a mil 80 familias, a través del cual se buscará ampliar su cobertura, monto y beneficiarios en los municipios con problemas de marginación e insuficiencia alimentaria, en los que se encuentran mil 474 localidades.

Se mantendrá y mejorará el programa de subsidio a la mecanización de las superficies agrícolas; con él contribuiremos a incentivar los cultivos cíclicos, mediante el establecimiento de convenios y toda clase de acuerdos favorables al logro del objetivo de incrementar la producción agropecuaria estatal.

Seguiremos impulsando la cultura del ahorro y del crédito, mediante la constitución de nuevos grupos de ahorradores y cajas comunitarias, de forma preferente a los conformados por mujeres, mediante el óptimo manejo de los recursos del Fondo de Apoyo a la Capitalización de Productores Agropecuarios, que

opera con recursos exclusivamente estatales y una ampliación de su monto operativo, que actualmente es de 4 millones 336 mil pesos, a 15 millones anuales para beneficiar a cuando menos 100 grupos por año y cajas comunitarias solicitantes de apoyos para financiar sus proyectos productivos. A fin de potenciar los recursos, intensificaremos las acciones de vinculación de estos grupos y cajas con microfinancieras que dispongan de líneas de crédito baratas para los productores del campo.

En este mismo sentido, se logrará la constitución de dispersoras de créditos con tasas de interés bajas para apoyar la actividad económica rural, mediante el diseño de esquemas de mezcla de recursos provenientes de diversas fuentes federales, estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales (ONG's), banca comercial e inversionistas privados.



Todo lo anterior permitirá que productores agrícolas, ganaderos y pescadores del estado alcancen en el mediano y largo plazo el establecimiento de una economía competitiva,

generadora de empleos y sustentable, creando oportunidades de crecimiento, capitalización y comercialización para ellos mismos, de preferencia aquellos del estrato más necesitados de la sociedad rural.

Otras herramientas a utilizarse a plenitud serán la capacitación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología a los pequeños productores rurales, dando prioridad a las zonas marginadas, mediante el acompañamiento y seguimiento de despachos especializados de prestadores de servicios, constituidos como agencias de desarrollo rural que, contratados para esos efectos trabajarán durante tres años para que los productores primero aprendan y mejoren técnicas de producción, después desarrollen habilidades organizativas y, por último, sepan comercializar y colocar sus productos en los mercados. Este esquema opera sobre todo bajo los lineamientos del PESA.

Por otra parte, se mantendrán los apoyos mediante el otorgamiento de garantías líquidas a todo productor rural que requiera financiamiento para nuevos emprendimientos productivos o mejora de los que ya están en operación, estableciendo también esquemas de mezcla de recursos que permitan reducir los costos que implican las actuales tasas de interés. Vincularlos con las dispersoras de crédito es otra línea que se intensificará a efecto de que logren desarrollar sus proyectos productivos, sin que la carga financiera les resulte un obstáculo para ello.

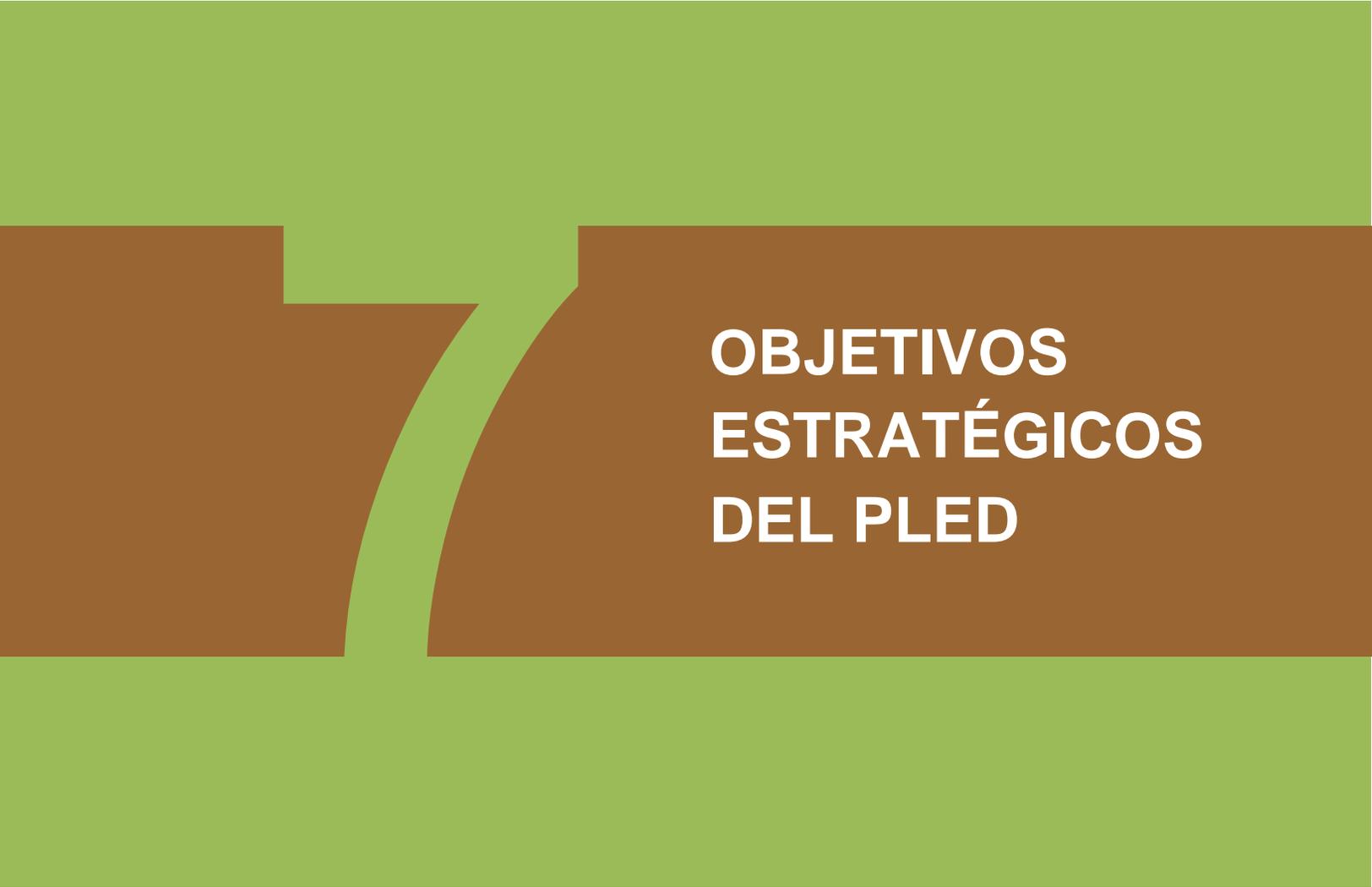
Del mismo modo, se seguirá dando certeza y seguridad a los productores rurales en el desarrollo de sus actividades económicas, con el mantenimiento de los seguros catastróficos agrícolas y pecuarios para ayudarlos a mitigar o reducir los daños y perjuicios que les llegasen a ocasionar los desastres naturales que eventualmente acarrearán las contingencias climatológicas.

No obstante todo lo anterior, se seguirán manteniendo los retos de: aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos naturales en un contexto físico cambiante por la variabilidad de los efectos climáticos; elevar los niveles de producción y productividad en las tareas de generar los alimentos y las ma-

terias primas que demanda un mercado interior en crecimiento; lograr la disminución de los índices de marginación que aún hoy aquejan a una parte importante de la sociedad rural, al mismo tiempo que se mejoran las oportunidades de crecimiento social y económico para todos los pobladores del campo.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018





**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS
DEL PLED**

En alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED), el presente programa retoma, como origen, que en la Introducción de aquél el Gobernador Constitucional del Estado determina lo siguiente con relación al desarrollo rural de Tabasco:

“El plan se ordena en torno a las siguientes prioridades que establecí desde el principio de mi gobierno...”

Quinta: Rescatar el campo tabasqueño con estrategias, programas y acciones que recuperen nuestra vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera. De igual forma promoveremos la valoración turística de nuestros recursos naturales y culturales y apoyaremos las iniciativas de productores, organizaciones y empresas para lograr el desarrollo rural sustentable en la entidad.

Novena: El diseño y ejecución de una política de desarrollo económico integral que impulse los sectores productivos dentro de una estrategia de gran aliento para retomar la senda del progreso sostenido y sustentable, con tres líneas de acción: 1) La recuperación del campo tabasqueño;...”

Y que en el Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo del mismo Plan se establecen los objetivos estratégicos siguientes, respecto al tema:

Objetivo

3.6. Lograr la reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agronegocios.

Estrategia

3.6.1. Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.

Líneas de acción

3.6.1.1. Establecer programas para la organización, capacitación y el extensionismo de las unidades de producción de zonas rurales marginadas.

3.6.1.2. Disponer de programas con la participación de los tres órdenes de gobierno, para desarrollar mercados locales en zonas marginadas y promover la comercialización de los excedentes para abatir los índices de pobreza.

3.6.1.3. Contar con proyectos productivos para crear o mejorar la infraestructura de las unidades de producción primaria.

Estrategia

3.6.2. Mejorar los programas de apoyo a la capitalización de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y microfinancieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas productivos.

Líneas de acción

3.6.2.1. Establecer una red estatal de micro financiamiento y crédito a los productores.

3.6.2.2. Establecer acuerdos de colaboración con los productores de bajos ingresos, fomentando su organización para que cuenten con representatividad ante los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

Objetivo

3.7. Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.

Estrategia

3.7.1. Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.

Líneas de acción

3.7.1.1. Implementar programas de rehabilitación y mejoramiento de agroindustrias sostenibles.

3.7.1.2. Crear programas de integración agroindustrial del sector primario con la iniciativa privada para impulsar la agregación de valor de los productos y subproductos.

Objetivo

3.8. Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.

Estrategia

3.8.1. Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.

Líneas de acción

3.8.1.1. Lograr acuerdos con el Gobierno Federal para fijar tarifas de energía eléctrica y

precios de combustibles preferenciales para el sector primario.

3.8.1.2. Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica para impulsar el desarrollo de la producción sustentable, la transformación y la comercialización en el sector primario.

3.8.1.3. Establecer programas permanentes de financiamiento competitivo para productores del sector primario.

3.8.1.4. Incrementar las acciones de aseguramiento integral que comprendan los riesgos climatológicos y de las cadenas productivas.

3.8.1.5. Establecer programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria para garantizar la movilización y comercialización de productos del sector primario.

3.8.1.6. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los productores del sector primario con visión empresarial.

3.8.1.7. Ampliar los canales de comercialización de productos del sector primario.

3.8.1.8. Establecer campañas que incrementen el consumo de productos y subproductos del sector primario de origen local.

3.8.1.9. Mejorar las acciones de atención y gestión de las demandas de los productores del sector primario a través de la regionalización de los servicios de manera efectiva.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



8

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo Específico

1 Incrementar los apoyos a la población rural para establecer proyectos productivos que fomenten la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agronegocios.

Estrategia

1.1 Establecer esquemas innovadores de apoyo financiero a los pequeños productores, en especie y de asistencia técnica, en todas las etapas de los procesos de producción, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias, acuícolas y no agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.

Líneas de acción

1.1.1 Aumentar los recursos destinados a la capitalización de las pequeñas unidades de producción agropecuarias y acuícolas, a fin de generar opciones de autoempleo para los productores rurales.

1.1.2 Aumentar los apoyos de crédito y financiamiento a los grupos de ahorradores y microfinancieras rurales para capitalizar sus unidades de producción y elevar la productividad y rentabilidad de sus actividades económicas, facilitando su inserción a los sistemas producto y a las cadenas productivas estatales.

1.1.3 Incrementar los apoyos a las cajas y grupos de ahorro formalmente organizados e impulsar su capitalización para el autofinanciamiento de proyectos productivos que produzcan alimentos y/o materias que eleven los ingresos de los socios.

1.1.4 Establecer mecanismos de apoyo para la obtención de créditos que las empresas y

productores rurales, de manera individual o grupal, solicitan ante las instituciones financieras locales, mediante la implementación de nuevas fuentes alternas de pago y garantía que permitan abaratar y agilizar los financiamientos.

1.1.5 Crear nuevos esquemas de apoyos, en los que se combinen los subsidios institucionales de distintas dependencias y programas de gobierno con el financiamiento privado para apalancar proyectos productivos que eleven la actividad económica, generando empleos e ingresos.

Estrategia

1.2 Lograr la constitución de nuevos grupos de ahorro e inversión en las comunidades rurales para fomentar la cultura del ahorro y crear incentivos para el autofinanciamiento de proyectos entre los productores agropecuarios y pesqueros.

Líneas de acción

1.2.1 Incrementar la constitución y conformación de nuevas cajas y grupos de ahorro, fomentando su formalización para facilitar la obtención de apoyos institucionales que les permitan capitalizarse y autofinanciar los proyectos productivos de los propios socios, conjuntamente y en complementariedad con los programas de otras dependencias de gobierno.

1.2.2 Intensificar las acciones de fomento de la cultura del crédito y el ahorro entre los productores de bajos ingresos, incentivando a las cajas y grupos de ahorro con apoyos que les permitan manejar una revolvencia para atender los requerimientos de sus principales actividades económicas.

Estrategia

1.3 Fomentar el autoempleo de los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación del estado, con proyectos productivos que contribuyan a mejorar el ingreso de las familias rurales.

Líneas de acción

1.3.1 Incrementar los apoyos directos a proyectos productivos que contemplen el autoempleo y la creación de nuevos empleos en las zonas de alta y muy alta marginación, que mejoren el ingreso de las familias rurales.

1.3.2 Mejorar los esquemas de apoyo para la creación de huertos familiares y de traspatio, cuyos excedentes puedan ser comercializados y obtener nuevos ingresos, en estrecha coordinación con otras dependencias de la administración pública estatal, federal y municipal.

1.3.3 Establecer apoyos a la producción apiaria en las zonas rurales de alta marginación para incrementar los ingresos de las familias mediante la comercialización de miel y sus subproductos.

1.3.4 Incrementar el apoyo a proyectos productivos que consideren el establecimiento de granjas para la cría y engorda de especies de corral, ganado menor y venta de alimentos preparados.

1.3.5 Impulsar proyectos productivos que contemplen la creación o mejoramiento de la infraestructura de aprovechamiento del agua que ayuden al riego de los huertos familiares.

1.3.6 Apoyar proyectos productivos para el establecimiento de unidades de producción acuícola que permitan la obtención de alimentos baratos y de alto valor proteico, generen autoempleo y permitan el uso del agua para el riego de los huertos familiares.

Estrategia

1.4 Incrementar la reconversión de los sistemas de producción tradicionales, utilizados en las zonas marginadas afectadas por la recurrencia de períodos de sequía e inundación, por sistemas alternos que permitan aprovechar las condiciones generadas por el cambio climático.

Líneas de acción

1.4.1 Establecer mecanismos de apoyo a proyectos productivos de cultivos comerciales en las zonas marginadas, sobre todo en aquellas que permanecen anegadas por períodos más prolongados para su industrialización y comercialización como materia prima y la obtención de ingresos adicionales.

1.4.2 Promover proyectos productivos de cultivos alternos y complementarios en las zonas marginadas de la costa estatal para contribuir a mitigar el problema de la salinidad y mejorar la alimentación de los habitantes de la zona y sus ingresos, con la comercialización de los excedentes.

1.4.3 Intensificar las acciones de fomento a la creación de talleres artesanales para la producción de ropa, mobiliario y artesanías, que agreguen valor a la producción primaria y mejoren los ingresos de las familias, en estrecha coordinación con otras dependencias gubernamentales.

Objetivo Especifico

2. Establecer mercados locales e itinerantes de alimentos y materias prima para promover la comercialización y el intercambio de los productos de traspatio excedentes, de las zonas de alta marginación.

Estrategia

2.1 Diseñar esquemas de comercialización para la venta de los productos de traspatio excedentes que permitan la obtención de nuevos ingresos que mejoren las condiciones de vida de los pequeños productores rurales.

Líneas de acción:

2.1.1 Establecer tianguis itinerantes, en coordinación con otras dependencias del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos, que comercialicen a precios competitivos los alimentos de traspatio excedentes, los productos artesanales y las materias primas en las zonas populares urbanas.

2.1.2 Contar con centros de acopio, empaclado y almacenaje de los productos agropecuarios excedentes que ayuden a su comercialización y distribución.

2.1.3 Intensificar las acciones de fomento a la creación de microempresas que permitan agregar valor a los productos agropecuarios, como queserías, chocolateras, emparadoras y otras, mejorando la conservación y presentación de los productos y con ello la venta de medio mayoreo.

Objetivo Específico

3. Lograr la representatividad de los productores rurales, ante las distintas instancias de gobierno y ante los distintos consejos de desarrollo rural, que les permita participar en el diseño de programas que los beneficien.

Estrategia

3.1 Mejorar la organización de los productores de bajos ingresos para que cuenten con una representatividad ante los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y participen así en el diseño, segui-

miento y evaluación de los programas de apoyos al medio rural.

Líneas de acción

4.1.1 Contar con un padrón de beneficiarios de los apoyos otorgados para llevar un control y dar seguimiento a los resultados de los programas, coordinándose para su integración con la Secretaría de Desarrollo Social.

4.1.2 Mejorar los esquemas de organización de los productores para impulsar su desarrollo, mediante la aplicación de programas que consideren sus necesidades y que sean de aplicación coordinada con las demás dependencias gubernamentales que inciden en el medio rural.

4.1.3 Mejorar la vinculación de las distintas agrupaciones productivas existentes para lograr el intercambio de experiencias y conocimientos en beneficio de la producción rural y de las propias familias de los productores, mediante eventos, ferias y exposiciones organizadas conjuntamente con las demás dependencias de gobierno que realizan programas de apoyo al medio rural.

4.1.4 Fomentar la organización y asociación de las cajas de ahorro y microfinancieras en una red estatal de microfinanciamiento y crédito para aprovechar las sinergias de la formalidad.

4.1.5 Disponer de mecanismos de coordinación interinstitucional con las otras dependencias de gobierno que operen programas de apoyos al campo para lograr una atención total, expedita y oportuna de las demandas de la población rural en cuanto a sus proyectos productivos.

Objetivo Específico

4. Incrementar la agregación de valor a los bienes del sector primario, mediante el

desarrollo de las capacidades de los productores al igual que a través de procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que coadyuven a la generación de mayores ingresos.

Estrategia

4.1. Impulsar la creación, desarrollo y consolidación de agronegocios que le den valor agregado a la producción primaria.

Líneas de acción

4.1.6 Disponer de apoyos para la elaboración de estudios de factibilidad y viabilidad técnica y económica para la creación o modernización de agronegocios.

4.1.7 Intensificar las acciones de fomento a la inversión en agronegocios, promoviendo y apoyando proyectos que generen valor agregado a la producción primaria, dando prioridad a aquellos orientados a satisfacer la demanda del mercado.

4.1.8 Atraer inversiones en actividades con alto potencial y alto valor agregado que impulsen la creación de agronegocios rentables, generadores de empleo.

4.1.9 Fomentar la integración de los pequeños productores a las cadenas de agregación de valor en el estado, mediante su inclusión en los sistemas producto.

Estrategia

4.2 Aumentar la oferta de productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales del Estado.

Líneas de acción

4.2.1 Mejorar los esquemas de capacitación a los productores rurales en materia de transformación, temas organizativos, elaboración de proyectos y agronegocios para una mayor

eficiencia en la comercialización de sus productos.

4.2.2 Establecer esquemas de apoyo a los proyectos de inversión de productores rurales con acciones de capacitación, extensionismo y asistencia técnica.

4.2.3 Incrementar la participación del personal técnico institucional en eventos de capacitación y asistencia técnica que se impartan en el ámbito del sector primario.

4.2.4 Contar con mecanismos de participación y seguimiento en las comisiones técnicas y grupos de trabajo del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural.

4.2.5 Contar con estudios de mercado, de calidad sobre productos agropecuarios, para adecuar la oferta de productos tabasqueños a los requerimientos de los mercados.

4.2.6 Incrementar los apoyos, en coordinación con otras instancias de gobierno, para mejorar la calidad, imagen y distribución de los productos del campo tabasqueño.

4.2.7 Intensificar la difusión de los sistemas de información de mercados entre los productores agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales para que puedan tomar decisiones más acertadas durante la etapa de comercialización de sus cosechas.

4.2.8 Intensificar las acciones de promoción de productos agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales y crear incentivos para su consumo en el mercado local, regional y nacional.

4.2.9 Establecer un programa de atención de necesidades técnicas para el personal de la SEDAFOP, a fin de que se pueda orientar a los productores rurales en el mejoramiento de sus sistemas de producción.

4.2.10 Ampliar la participación efectiva de productores agroindustriales en eventos de promoción comercial para que logren concretar negocios.

4.2.11 Intensificar las supervisiones en campo de los servicios brindados por terceros a los productores rurales para verificar el uso de las nuevas tecnologías.

Estrategia

4.3 Acentuar la vinculación con las instituciones de investigación, educación superior y media superior para intensificar las acciones de extensionismo, investigación e innovación tecnológica que faciliten las acciones de transferencia de tecnología, desarrollo agroindustrial y comercialización de los productos del campo.

Líneas de acción

4.3.1 Establecer una cartera de servicios de investigación y transferencia de tecnología, haciéndola del conocimiento de los productores rurales para que sean ellos mismos quienes demanden los servicios que requieran en el desarrollo de sus actividades productivas.

4.3.2 Ampliar los convenios con instituciones educativas y de investigación para el diseño y aplicación de programas de extensionismo, transferencia de tecnología, desarrollo agroindustrial y comercialización.

4.3.3 Establecer acuerdos con instituciones de educación superior para fomentar la vinculación de los productores agroindustriales con alumnos y profesores de las carreras de negocios, a fin de impulsar el desarrollo de nuevas empresas que transformen y comercialicen la producción primaria de la entidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



9

**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
PRIORITARIOS**

PROGRAMAS PRIORITARIOS

Dentro de los programas prioritarios se contemplan los siguientes:

1. Establecimiento de huertos familiares.

Descripción: Este consiste en apoyar, a través de los distintos programas, sobre todo el de las cajas de ahorro, a los grupos o productores individuales que consideren establecer, mediante proyectos productivos, el cultivo de frutales y/o hortalizas de traspatio. Esta actividad también será objeto de apoyos para la instalación de invernaderos, casas sombra y para prácticas hidropónicas.

Justificación: Esta actividad está orientada a impulsar durante la presente administración el desarrollo productivo de las zonas de alta y muy alta marginación y el mejoramiento general de las condiciones de vida de las familias rurales que en ellas habitan, dadas las condiciones de atraso y pobreza que hoy las caracterizan.

Meta: Se contempla desarrollar 50 proyectos de este tipo por año, lo cual requerirá de una inversión aproximada de 10 millones de pesos, mediante los grupos de ahorradores, a los que se apoyará hasta con un 75 por ciento de la inversión.

Beneficiarios: 1, 250 familias por año.

Temporalidad: 5 años.

Unidad Responsable: SEDAFOP (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: Actividades de coordinación con el DIF estatal y la Secretaría de Desarrollo Social estatal.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y aportación de productores.

2. Cría y engorda de cerdos.

Descripción: Al igual que el programa anterior, se estima impulsar mediante un proyecto productivo de traspatio la actividad de cría y engorda de cerdos para su aprovechamiento y comercialización, como carne o alimentos preparados, además de los subproductos como la manteca y la piel.

Justificación: Para contribuir al mejoramiento general de las condiciones de vida de las familias rurales que habitan en las zonas de alta marginación, se llevarán a cabo una serie de proyectos productivos con actividades económicas alternas y complementarias, replicables en las distintas zonas en igualdad de características, que conlleven a los productores rurales a desarrollar nuevas habilidades productivas y organizativas y a mejorar la rentabilidad de sus unidades de producción, con el fin de generar autoempleo, incrementar los ingresos familiares y mejorar la dieta alimenticia y con ello los niveles de vida de los pobladores del campo tabasqueño.

Beneficiarios: 150 familias por año.

Meta: Lograr la dotación de 100 cerdos para cría y engorda en 20 localidades por año, con preferencia en aquellas con población indígena.

Temporalidad: 5 años.

Unidad Responsable: SEDAFOP (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: La Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el DIF estatal y la Secretaría de Desarrollo Social estatal.

Financiamiento: Gobiernos Federal y Estatal. En su mayor parte los apoyos provendrán de los recursos estatales del Fondo de Apoyo a la Capitalización de Productores Agrope-

cuarios, cuando se trate de pequeños productores organizados en grupos de ahorradores. También se destinarán recursos a estos proyectos a través del PESA, programa que a partir de 2013 opera la Coordinación de Desarrollo Rural, con recursos de origen federal cuando los grupos o solicitantes individuales se ubiquen en zonas de alta y muy alta marginación que cubre el programa y que cumplan con los términos de elegibilidad del mismo. La inversión estimada por año alcanza los 5 millones de pesos.

3. Plantación de nopaleras y otros cultivos alternos.

Descripción: Consiste en la implantación de cultivos alternos intercalados en plantaciones de cocotales en la zona costera del estado.

Justificación: Esta actividad está considerada como una opción de cultivo complementario para ser intercalada en las actuales plantaciones de cocotales, que permiten implantar en sus pasillos interiores otros cultivos como lo es el nopal, el que dadas sus destacadas características nutricionales y su excelente posicionamiento actual en el mercado representa una alternativa para impulsar la diversificación productiva, mejorar la economía familiar y la alimentación de los pequeños productores rurales.

Beneficiarios: Las 14 mil familias de los productores de cocotales en la franja costera del estado.

Meta: 512 hectáreas de plantación de nopalera.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: SEDAFOF (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: Coordinación con SAGARPA y ayuntamientos municipales.

Financiamiento: 10 millones 240 mil pesos en programas de coejercicio Gobierno Federal, Gobierno Estatal y con aportación de los productores.

4. Infraestructura para valor agregado.

Descripción: El programa consiste en promover la agroindustrialización y comercialización de los productos del campo, mediante el apoyo a unidades económicas de producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, que den valor agregado a su producción primaria. A través de él se podrán otorgar apoyos para la inversión en equipamiento y obras de infraestructura para valor agregado (obras nuevas, rehabilitaciones, reactivaciones, ampliaciones, modernizaciones, etc.).

Justificación: Este tipo de apoyos permiten la creación, desarrollo y fortalecimiento de agroindustrias que integren los procesos de producción, transformación y comercialización. Con este tipo de acciones se genera demanda y se añade valor a los productos y subproductos del sector primario, con el fin de ser más competitivos con mercancías de mejor calidad que faciliten y garanticen el acceso a los mercados, creando más y mejores empleos en el medio rural.

Beneficiarios: 70 productores por año.

Metas: Durante la presente administración se pretende apoyar a 7 proyectos por año.

Temporalidad: 5 años.

Unidad Responsable: SEDAFOF (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: No aplica.

Financiamiento: Se requerirá una inversión aproximada de 10.5 millones de pesos vía POA estatal. El apoyo podrá ser de hasta el

100% del valor del equipamiento y/o infraestructura.

5. Apoyos a Micro y Pequeños Agronegocios.

Descripción: El programa consiste en promover la agroindustrialización y comercialización de los productos del campo mediante el apoyo a micro y pequeños agronegocios que den valor agregado y eliminen el intermediarismo. A través de él se podrán otorgar apoyos que permitan generar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal para los conceptos siguientes: equipamiento de maquinaria y equipo de proceso, equipamiento de puntos de venta, diseño de imagen, diseño y desarrollo de empaque y código de barras y diseño e impresión de etiquetas.

Justificación: Con este tipo de apoyos se impulsa la creación y/o ampliación de micros y pequeños agronegocios, que generalmente carecen de recursos para maquinaria y equipo o mejora de su producto, ya sea para iniciar o ampliar sus operaciones. A través de ellos los productores retendrían parte del valor agregado mediante procesos y operaciones agroindustriales y/o de comercialización que favorecerían su poder adquisitivo, el ahorro interno y la inversión productiva.

Beneficiarios: 50 productores por año.

Metas: Durante la presente administración se pretende apoyar a 50 proyectos por año.

Temporalidad: 5 años.

Unidad Responsable: SEDAFOP (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: No aplica.

Financiamiento: Se requerirá una inversión aproximada de 10 millones de pesos vía apor-

tación POA estatal y beneficiarios. El apoyo podrá ser de hasta el 50% del valor del concepto autorizado y el resto como aportación del productor.

6. Programa de Promoción Comercial de los Productos Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros, Acuícolas, Forestales y Agroindustriales de Tabasco.

Descripción: El programa consiste en apoyar a productores agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales para que estén en posibilidades de asistir a mesas de negocios y eventos de promoción comercial, a fin ampliar sus conocimientos de oportunidades de negocio.

Justificación: La mayor parte de los productores del campo tabasqueño no generan ingresos suficientes para invertir en la asistencia a eventos de promoción comercial. La participación en eventos de este tipo es de vital importancia para los productores, ya que esto les permite promover sus productos y establecer contactos con compradores potenciales, en mesas de negocios y con proveedores de servicios de soporte a la comercialización.

Beneficiarios: 20 productores por año.

Metas: 10 eventos.

Temporalidad: 5 años. 2 eventos por año.

Unidad Responsable: SEDAFOP (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: ASERCA, SE, PROMÉXICO, SDET.

Financiamiento: Recursos estatales vía POA, hasta \$100,000.00 pesos por beneficiario; el recurso será para cubrir gastos relacionados con la renta del espacio, montaje de

stand, hospedaje, alimentación, transporte y/o envío de muestras.

7. Fondo para la Organización, Ejecución y Difusión de Eventos relacionados al sector Agropecuario, Forestal, Pesquero, Acuícola y Agroindustrial.

Descripción: El recurso permitirá la organización, desarrollo y/o difusión de eventos de carácter técnico y comercial, relacionados con el sector agropecuario, forestal y pesquero que contribuyan al intercambio comercial y de conocimientos en beneficio de los productores del campo tabasqueño. A través de este fondo se podrán cubrir los gastos que se generen durante la organización, ejecución y desarrollo de los eventos.

Justificación: Los productores del sector agropecuario, forestal y pesquero de nuestro estado demandan espacios en los que, además de tener oportunidad para promover su oferta de productos a nivel local, puedan desarrollar sus capacidades para la comercialización, por lo cual se propone la creación de este fondo que estará destinado a apoyar la organización de seminarios, talleres, foros y congresos especializados que permitan el desarrollo comercial de los productores e impulsen la competitividad del sector.

Beneficiarios: 150 productores por año.

Metas: 7 eventos.

Temporalidad: 5 años.

Unidad Responsable: SEDAFOP (Coordinación de Desarrollo Rural).

Actividades Transversales: Sistemas productivo, asociaciones de productores agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales del Estado de Tabasco.

Financiamiento: 2 millones de pesos, provenientes del POA estatal y de la participación de los propios beneficiarios.

PROYECTOS PRIORITARIOS

Para contribuir al mejoramiento general de las condiciones de vida de las familias rurales que habitan en las zonas de alta marginación, y de aquellos productores de bajo nivel de activos, se impulsarán en forma prioritaria proyectos productivos y se fomentará la práctica de actividades económicas alternas y complementarias, replicables en las distintas zonas con similitud de características que conlleven a los productores rurales a desarrollar nuevas habilidades productivas y organizativas y a mejorar la rentabilidad de sus unidades de producción, a fin de generar autoempleo, incrementar los ingresos familiares y mejorar la dieta alimenticia y con ello los niveles de vida de los pobladores del campo tabasqueño.

El impulso central consistirá en orientar los recursos públicos disponibles, de manera preferente hacia aquellos productores que incorporen en su proceso productivo acciones de conservación y reconversión y busquen integrarse en organizaciones legalmente constituidas, con una visión empresarial del sector primario. Los proyectos prioritarios son los siguientes:

1. Agricultura protegida

Descripción: Es un proyecto para incrementar la productividad rural con utilización de tecnología de invernaderos, casa sombras y, en lo posible, el uso de prácticas hidropónicas en el cultivo intensivo de hortalizas de alta demanda, con el cual se contempla instalar en los próximos 5 años 100 casas sombra y 50 invernaderos, en beneficio de 350 familias de las zonas marginadas.

Justificación: Como complemento a otros proyectos productivos de traspatio se impulsará este proyecto de agricultura protegida para fomentar un mayor uso de la tecnología de ambientes protegidos, mediante el uso de invernaderos, casas sombras y módulos de hidroponía en su caso, para el cultivo de hortalizas: chile, tomate, calabacita, pepino, etc., y hierbas medicinales que contribuyan a mejorar la alimentación y la salud de los productores y sus familias, al mismo tiempo que les generen excedentes productivos e ingresos adicionales.

Beneficiarios: 280 familias.

Meta: 20 casas sombra por año de 50 por 20 metros, y 10 invernaderos por año, de 50 por 50 metros, con lo que se podrá alcanzar una superficie de 27.5 hectáreas de alta productividad agrícola.

Temporalidad: 4 años (2015-2018).

Unidad Responsable: SAGARPA, Coordinación de Desarrollo Rural, DIF Estatal, SER-NAPAM.

Actividades Transversales: Actividades de coordinación con SAGARPA, DIF Estatal, Coordinación de Desarrollo Rural, SER-NAPAM.

Financiamiento: El proyecto global implica una inversión de 74 millones 100 mil pesos, a razón de 18 millones 525 mil pesos por año a partir del 2015 hasta el 2018, financiados en concurrencia con los gobiernos federal y estatal y la aportación de productores. Se buscará la mezcla de recursos con la intervención de la banca privada.

2. Producción de miel

Descripción: El proyecto que habrá de impulsarse propone el establecimiento de 24,000 colmenas en los próximos 4 años, en

los municipios de Cárdenas, Centla, Jalpa de Méndez y Paraíso.

Justificación: Tabasco produce anualmente 200 toneladas de miel, ocupando el lugar 26 en el país, no obstante contar con 200 kilómetros de litorales, en los cuales es factible impulsar la producción apícola, considerando sobre todo la existencia de grandes manglares y las plantaciones de cocotero, además de que en el presente año se está apoyando la construcción de una planta extractora y envasadora de miel en el ejido La Victoria, del municipio de Centla, Tabasco.

Beneficiarios: 2 mil 400 productores.

Metas: 8,000 colmenas anuales, con lo cual se estima incrementar la producción de miel en más 1,000 toneladas al año.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Coordinación de Desarrollo Rural.

Actividades Transversales: Actividades de coordinación con el DIF estatal, la Coordinación de Desarrollo Rural y la SEDESOS.

Financiamiento: La erogación que implica llevar a cabo el proyecto alcanza los 40 millones de pesos, que serán convenidos en esquemas de mezcla de recursos, con aportación de los productores.

3. Granjas de gallinas ponedoras

Descripción: Se estima establecer 400 gallineros de traspatio con 50 gallinas ponedoras cada uno, operados por mujeres, en 10 localidades preferentemente de población indígena para producir huevo de plato y, en su caso, huevos fértiles.

Justificación: La actual crisis por la que atraviesa este producto de la canasta básica ha

elevado su precio y aumentado su escasez, afectando a las familias de bajos ingresos. Buscando satisfacer las necesidades de alimento barato de la población en las zonas marginadas del estado, se propone el proyecto de las gallinas ponedoras con el que aprovechando los materiales propios de la región, y aportando las productoras la mano de obra, se generará autoempleo, ingresos complementarios y mejora en la alimentación de habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación. A las productoras beneficiadas se les dará capacitación y asistencia técnica y veterinaria, necesaria para el manejo del proyecto y sobre la actividad productora de huevo.

Beneficiarios: 400 familias de productoras.

Meta: Establecer 100 gallineros en 20 localidades por año, preferentemente en comunidades de población indígena y/o de alta y muy alta marginación.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Coordinación de Desarrollo Rural.

Actividades Transversales: Actividades de coordinación con la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el DIF Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social estatal.

Financiamiento: La inversión estimada por año alcanza los 4 millones de pesos y los recursos provendrán tanto de los programas federales de la CDI y del PESA que opera la Coordinación de Desarrollo Rural, como de los programas que operan otras dependencias estatales. Las productoras aportarán mano de obra y materiales de la región, por un importe del 30%.

4. Programa para el mantenimiento y/o reparación de maquinaria agropecuaria

Descripción: Este proyecto consiste en contribuir a la competitividad agropecuaria, mediante la preparación de tierras de productores del sector social, a través de la dotación de maquinaria e implementos agrícolas, en calidad de renta o préstamo que impulsen y contribuyan al desarrollo rural. El proyecto es autosustentable y sus ingresos permiten proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria e implementos agropecuarios propiedad del Gobierno del Estado, de los cuales dispone la Secretaría para brindar el apoyo.

Justificación: La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero dispone de un parque de maquinaria agrícola que se utiliza para prestar los servicios de preparación de tierras que, debido al desgaste por el uso de los mismos, es necesario destinar recursos para su mantenimiento y/o reparación, a fin de evitar su deterioro y asegurar su funcionalidad.

Beneficiarios: 1,000 productores.

Meta: Durante la presente administración se pretende dar mantenimiento a 50 equipos.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Coordinación de Desarrollo Rural a través de la Dirección de Agronegocios.

Actividades Transversales: No aplica.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos para el mantenimiento, reparación y costos operativos de la maquinaria e implementos agrícolas, para lo cual se requiere de una inversión aproximada de 3 millones de pesos, de los que el 75% proviene de ingresos propios por cobro de rentas y el restante 25% corresponde a recursos POA.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



10

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

INCREMENTAR LOS APOYOS A LA POBLACIÓN RURAL PARA ESTABLECER PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL EMPRENDIMIENTO DE SUS HABITANTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROPIAS CAPACIDADES Y EN LA GENERACIÓN DE PEQUEÑOS AGRONEGOCIOS.

Nombre del Indicador	TASA DE INCREMENTO DE LA POBLACIÓN RURAL BENEFICIADA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	Nombre de la fuente de información	Registros Internos (Padrones de productores) y Sistema Único de Registro de Información (SURI)
Tipo de indicador	Estratégico	Área responsable de la información	SEDAFOP
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Anual
Algoritmo	$PPRB = (PRB_n - PRB_b / PRB_b) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPRB= Variación porcentual de población rural beneficiada con proyectos productivos</p> <p>PRB_n= Población rural beneficiada con proyectos productivos en el año actual</p> <p>PRB_b= Población rural beneficiada con proyectos productivos en el año base</p>	Unidad de Análisis	Habitantes y/o personas
Año y Línea base	Año base: 2012 Línea base: 1,505 habitantes (301 solicitudes)	Fecha de Publicación	Mes de enero del año inmediato posterior
Metas	350 Solicitudes		
Periodicidad de cálculo	Anual		
Comentarios	Por cada productor apoyado se considera una familia beneficiada, y por cada familia se consideran 5 integrantes		

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

ESTABLECER MERCADOS LOCALES E ITINERANTES DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE LOS PRODUCTOS DE TRASPATIO EXCEDENTES DE LAS ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN.

Nombre del Indicador	TASA DE INCREMENTO DE MERCADOS ESTABLECIDOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES	Nombre de la fuente de información	Registros Internos (Padrones de productores)
Tipo de indicador	Estratégico	Área responsable de la información	SEDAFOP
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Anual
Algoritmo	$PMPRE = [(MPRE/MPREb) - 1] * 100$ Donde: PMPRE= Variación porcentual de mercados para productos rurales establecidos MPRE= Mercados de Productos Rurales Establecidos en el año actual MPREb= Mercados de Productos Rurales Establecidos en el año base	Unidad de Análisis	Mercados
Año y Línea base	Año base: 2012 Línea base: 137	Fecha de Publicación	Mes de enero del año inmediato posterior
Metas	5% anual sobre la línea base		
Periodicidad de cálculo	Anual		
Comentarios	Como mercados establecidos se considerarán incluso los eventos de breve temporalidad, tipo tianguis de productos rurales que se realicen periódicamente		

OBJETIVO ESPECIFICO 3.

LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES ANTE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y ANTE LOS DISTINTOS CONSEJOS DE DESARROLLO RURAL QUE LES PERMITA PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS QUE LOS BENEFICIEN.

Nombre del Indicador	TASA DE ASISTENCIA DE PRODUCTORES RURALES A LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE DESARROLLO RURAL	Nombre de la fuente de información	Listas de asistencia de las reuniones de los CDDR.
Tipo de indicador	Estratégico	Área responsable de la información	SEDAFOP
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Anual
Algoritmo	$PAPRCDR = \left[\frac{APRCDR}{ARCDRb} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PAPRCDR = Variación porcentual de productores rurales asistentes a las reuniones de los Consejos Distritales de Desarrollo Rural</p> <p>APRCDR = Asistencia de los productores rurales a las reuniones de los CDDR en el año actual</p> <p>ARCDRb = Asistencia de los productores rurales a las reuniones de los CDDR en el año base</p>	Unidad de Análisis	Productor rural
Año y Línea base	Año base: 2012 Línea base: 90	Fecha de Publicación	Mes de enero del año inmediato posterior
Metas	5% por año sobre la línea base		
Periodicidad de cálculo	Anual		
Comentarios	Los Consejos Distritales de Desarrollo Rural Sustentable tienen programadas reuniones mensuales para analizar los problemas y programas que atañen al campo		

OBJETIVO ESPECIFICO 4.

INCREMENTAR LA AGREGACIÓN DE VALOR A LOS BIENES DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES, AL IGUAL QUE A TRAVÉS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES INTEGRADOS EN CADENAS PRODUCTIVAS QUE COADYUVEN A LA GENERACIÓN DE MAYORES INGRESOS.

Indicador a)

Nombre del Indicador	TASA DE INCREMENTO DE PRODUCTORES RURALES CAPACITADOS EN TEMAS PRODUCTIVOS, ORGANIZATIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN	Nombre de la fuente de información	Registros Internos (Listas de asistencia de productores a cursos y talleres)
Tipo de indicador	Estratégico	Área responsable de la información	SEDAFOP
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Anual
Algoritmo	$PPRC = [(PRCn/PRCb) - 1] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPRC = Variación porcentual de productores rurales capacitados</p> <p>PRCn= Productores rurales capacitados en el año actual</p> <p>PRCb= Productores rurales capacitados en el año base.</p>	Unidad de Análisis	Productores
Año y Línea base	Año base: 2012 Línea base: 125	Fecha de Publicación	Mes de enero del año inmediato posterior
Metas	Anual (20%)		
Periodicidad de cálculo	Anual		
Comentarios	Programa de Desarrollo de Capacidades y PESA		

OBJETIVO ESPECIFICO 4.

INCREMENTAR LA AGREGACIÓN DE VALOR A LOS BIENES DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AL IGUAL QUE A TRAVÉS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES INTEGRADOS EN CADENAS PRODUCTIVAS QUE COADYUVEN A LA GENERACIÓN DE MAYORES INGRESOS.

Indicador b)

Nombre del Indicador	TASA DE INCREMENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADAS A UN PROCESO AGROINDUSTRIAL Y DE COMERCIALIZACIÓN	Nombre de la fuente de información	Registros Internos (Padrones de beneficiarios)
Tipo de indicador	Estratégico	Área responsable de la información	SEDAFOP
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Anual
Algoritmo	$PUEP = [(UEPIn/UEPIb) - 1] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PUEP= Variación porcentual de unidades económicas de producción, integradas a un proceso agroindustrial y de comercialización.</p> <p>UEPIn= Unidades económicas de producción, integradas a un proceso agroindustrial y de comercialización en el año actual.</p> <p>UEPIb= Unidades económicas de producción, integradas a un proceso agroindustrial y de comercialización en el año base.</p>	Unidad de Análisis	Unidades Económicas de Producción
Año y Línea base	Año base: 2012 Línea base: 20	Fecha de Publicación	Mes de enero del año inmediato posterior.
Metas	20		
Periodicidad de cálculo	Anual		
Comentarios	Supuestos para alcanzar las metas: contar con recursos suficientes, que los beneficiarios cumplan el perfil y requisitos para acceder a los apoyos y que hagan un adecuado uso de ellos		

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



ANEXOS

ANEXO 1. ORIENTACION DE LA INVERSION DE LOS PROGRAMAS EN COEJERCICIO 2011

COMPONENTE/ ESTRATO/ NIVEL DE ACTIVOS	MONTO PAGADO	BENEFICIARIOS
AGRICOLA	73,404,778.49	10,997
LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	37,422,447.09	4,964
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	13,720,536.19	849
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	13,957,266.00	1,203
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	9,744,644.90	2,912
LOCALIDADES DE BAJA Y MUY BAJA MARGINACION	18,173,670.30	2,738
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	5,985,107.30	137
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	7,629,320.00	733
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	4,559,243.00	1,868
LOCALIDADES DE MEDIA MARGINACION	17,808,661.10	3,295
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	5,401,067.50	238
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	7,940,747.10	1,637
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	4,466,846.50	1,420
GANADERIA	73,753,656.00	12,055
LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	23,089,524.28	6,118
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	5,821,682.00	690
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	3,887,325.70	2,188
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	13,380,516.58	3,240
LOCALIDADES DE BAJA Y MUY BAJA MARGINACION	38,312,825.70	3,309
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	5,040,953.85	285
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	26,149,389.50	1,847
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	7,122,482.35	1,177
LOCALIDADES DE MEDIA MARGINACION	12,351,306.02	2,628
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	3,271,037.70	320
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	2,039,386.00	809
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	7,040,882.32	1,499
TOTAL GENERAL	147,158,434.49	23,052

Fuente: SAGARPA, Sistema Único de Registro de la Información (SURI).

ANEXO 2. ORIENTACION DE LA INVERSION DE LOS PROGRAMAS EN COEJERCICIO 2012

COMPONENTE/ NIVEL DE MARGINACION/ NIVEL DE ACTIVOS	MONTO PAGADO	% POR NIVEL DE MARGINACION
COMPONENTE AGRICOLA	41,018,653.53	100.00%
LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	25,419,767.53	62.83%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	14,483,028.01	35.80%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	5,332,550.10	13.18%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	5,604,189.42	13.85%
LOCALIDADES DE BAJA Y MUY BAJA MARGINACION	5,286,575.50	13.07%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	3,142,400.50	7.77%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	1,217,275.00	3.01%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	926,900.00	2.29%
LOCALIDADES DE MEDIA MARGINACION	10,312,310.50	22.72%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	4,292,830.50	10.61%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	3,367,750.00	8.32%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	2,651,730.00	6.55%
COMPONENTE GANADERO	54,143,843.42	100.00%
LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	24,482,418.93	45.45%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	8,591,593.21	15.95%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	1,634,584.51	3.03%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	14,256,241.21	26.47%
LOCALIDADES DE BAJA Y MUY BAJA MARGINACION	16,407,784.54	30.46%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	2,494,983.34	4.63%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	1,746,895.00	3.24%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	12,165,906.20	22.59%
LOCALIDADES DE MEDIA MARGINACION	13,253,639.95	23.56%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	4,296,188.53	7.98%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	1,211,022.98	2.25%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	7,746,428.44	14.38%
TOTAL GENERAL	95,162,496.95	100.00%

Fuente: SAGARPA, Sistema Unico de Registro de la Informacion (SURI).

ANEXO 3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 2012

NIVEL DE MARGINACION/ NIVEL DE ACTIVOS	MONTO PAGADO	% POR NIVEL DE MARGINACION
LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	10,787,770.09	38.28%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	81,500.00	0.29%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	7,513,770.09	26.66%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	3,192,500.00	11.33%
LOCALIDADES DE BAJA Y MUY BAJA MARGINACION	11,725,065.02	41.61%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	-	0.00%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	5,316,000.00	18.86%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	6,409,065.02	22.74%
LOCALIDADES DE MEDIA MARGINACION	5,668,240.00	20.11%
ALTO NIVEL DE ACTIVOS	226,500.00	0.80%
BAJO A NULO NIVEL DE ACTIVOS	1,749,240.00	6.21%
MEDIO NIVEL DE ACTIVOS	3,692,500.00	13.10%
TOTAL GENERAL	28,181,075.11	100.00%

Fuente: SAGARPA, Sistema Único de Registro de la Información (SURI).

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL 2013 - 2018



12

GLOSARIO

A CUACULTURA: La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos (peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática), en ambientes físicos controlados.

AGROINDUSTRIA: La agroindustria es la actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agrarios pecuarios, forestales y biológicos. Esta rama de industrias se divide en dos categorías: alimentaria y no alimentaria. La primera se encarga de la transformación de los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en mercancías de elaboración para el consumo alimenticio, en la que se incluyen los procesos de selección de calidad, clasificación (por tamaño), embalaje-empaque y almacenamiento de la producción agrícola, y también los posteriores de los productos y subproductos obtenidos del primer proceso de la materia prima agrícola. La rama no alimentaria es la encargada de productos que sirven como materias primas, utilizando sus recursos naturales para realizar diferentes bienes industriales.⁹

AGRONEGOCIOS: Son un sistema integral que responde a las demandas de los mercados y a los requerimientos de los consumidores, con una visión y estrategias de cadenas agroalimentarias. La participación de los productores agrícolas en mercados locales, nacionales e internacionales eficientes y transparentes, es un elemento clave para el éxito de la agricultura y constituye un mecanismo de desarrollo del país.

ASERCA: Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

CAMBIO CLIMÁTICO: Es la variación del clima, atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición

de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima. El cambio climático se asocia principalmente con aumentos de temperatura y alteraciones del ciclo hidrológico (lluvias y sequías más frecuentes e intensas), entre otras.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DESARROLLO DE CAPACIDADES: Es el proceso mediante el cual los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y sociedades incrementan sus habilidades para realizar funciones esenciales, resolver problemas, definir y lograr objetivos y entender y responder a sus necesidades de desarrollo en un contexto amplio y de manera sostenible.

DISPARIDAD: Diferencia o desigualdad entre dos o más cosas.

EDAFOLOGÍA: La Edafología es una ciencia que se ocupa del estudio de la naturaleza y condiciones que presentan los suelos y la relación que estos mantienen con los seres vivos que viven sobre ellos.

ESTABULADA: Se refiere a mantener a los animales que se crían dentro de un establecimiento, es decir, un lugar donde estén estos animales durante gran parte de su vida, para efectos de ganar peso.

EXTENSIONISMO: Servicio prestado por personal de las instituciones de educación y de investigación que facilita el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías, a productores, grupos y organizaciones económicas rurales y a otros actores del sector agropecuario, pesquero y acuícola.

FIDEICOMISO: Entidad de la administración pública creada a efecto de fomentar el desarrollo económico y social, a través del manejo

⁹ Tomado del Internet en: <http://biblioteca.fagro.edu.uy/historico/boletin67.html>

de ciertos recursos que son aportados por el gobierno y administrados por una institución fiduciaria. La estructura de un fideicomiso público está formada por tres elementos: los fideicomisarios o beneficiarios; el fideicomitente, atribución que corresponde a nivel estatal únicamente a la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la fiduciaria, que puede ser cualquier institución o sociedad nacional de crédito. Se constituyen por el Gobierno, a través de las dependencias y entidades, con el propósito de administrar recursos públicos fideicomitidos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

GARANTÍAS FIDUCIARIAS: La garantía fiduciaria o fianza es un contrato por el cual un tercero conviene con el acreedor (la asociación) responder personalmente con su patrimonio por el deudor.

HIDROLÓGICO: Es el proceso de circulación del agua entre los distintos compartimentos de la hidrósfera. Se trata de un ciclo biogeoquímico en el que hay una intervención de reacciones químicas y el agua se traslada de unos lugares a otros o cambia de estado físico.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MONILIASIS: Enfermedad causada por el hongo *Moniliophthoralaroreri* que ataca únicamente las mazorcas o frutos de cacao en cualquier edad, causando pudrición de los granos.

PESA: Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria.

POBREZA: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en

la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (CONEVAL).

POBREZA EXTREMA: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

PROPENSIÓN: Tendencia o inclinación que una persona o cosa tiene hacia algo, especialmente a lo que es de su gusto o naturaleza.

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA: Reingeniería del medio ambiente donde se consideran tres componentes fundamentales: mayor rentabilidad, el uso de especies que permitan una mayor estabilidad en el medio ambiente, así como contribuir en el mejoramiento del entorno ambiental.

SEDAFOP: Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero.

SE: Secretaría de Economía (Federal)

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social (Estatal)

SDET: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (Estatal)

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

SERNAPAM: Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.

SILVÍCOLA: Las técnicas mediante las cuales se crean y conservan no sólo los bosques sino cualquier masa forestal, aprovechándola de un modo continuo con la mayor utilidad posible y teniendo especial cuidado en su regeneración, ya sea esta natural o artificial.

SISTEMA PRODUCTO: Conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, in-

cluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

VALOR AGREGADO: Aquel que se adiciona a las materias primas, bienes intermedios y servicios en las distintas etapas del proceso productivo, hasta convertirse en bienes de consumo final.



Tabasco
cambia contigo